 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL**  
**Período Constitucional 2020-2023**

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**ASISTENCIA MIXTA (PRESENCIAL Y POR MEDIOS TECNOLÓGICOS)** (Resolución 412 de 2020)

ACTA: 062  
 FECHA: 3 de Septiembre de 2021  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:16 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 3:04 p.m.  
 PRESIDENTA: H.C. María Fernanda Rojas Mantilla  
 SECRETARIO: Neil Javier Vanegas Palacio

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista, registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura discusión y aprobación de proposiciones.
4. Discusión Proyecto de Acuerdo


Continuación temario sesión anterior, segundo debate a los siguientes proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 134 de 2021, “Por medio del cual se promueve el uso de la bicicleta como un medio de transporte estratégico y prioritario durante la construcción de obras de infraestructura en la Ciudad y, se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García y Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Ponentes: Honorables concejales Celio Nieves Herrera (coordinador) y María Clara Name Ramírez.

Invitados: Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Aníbal Fernández De Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Diego Sánchez Fonseca, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital;

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá y Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo 115 de 2021, “Por el cual se desincentivan las riñas de gallos en el Distrito Capital”.

Autora: Honorable concejal Andrea Padilla Villarraga; (coautores) honorables concejales Diego Guillermo Laserna Arias, María Clara Name Ramírez, Luis Carlos Leal Angarita, Edward Aníbal Arias Rubio, Rolando Alberto González García, Andrés Darío Onzaga Niño, Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Manuel José Sarmiento Arguello, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Ana Teresa Bernal Montañez, Ati Quigua Izquierdo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Álvaro Acevedo Leguizamón, Luz Marina Gordillo Salinas, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Emel Rojas Castillo, Juan Javier Baena Merlano, Marisol Gómez Giraldo y María Victoria Vargas Silva.

Ponentes: Honorables concejales Diego Andrés Cancino Martínez (coordinador) y Álvaro José Argoite Muñoz.


Invitados: Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Aníbal Fernández De Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Adriana Estrada Estrada, Directora Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal - IDPYBA; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá y Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proyectos de Acuerdo 135 y 150 de 2021 (acumulados por unidad de materia), “Por el cual se establece el diseño, la implementación, monitoreo y evaluación de un Plan Distrital en prevención de violencia por razones de sexo y género con énfasis en violencia intrafamiliar y sexual”.

Autores: Honorables concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Marco Fidel Acosta Rico y Emel Rojas Castillo.

Ponentes: Honorables concejales Andrea Padilla Villarraga (coordinadora) y Heidy Lorena Sánchez Barreto.

Invitados: Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Aníbal Fernández De Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud, Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá y Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Proyecto de Acuerdo 151 de 2021, “Por el cual se establecen lineamientos y estrategias de alimentación saludable en las Tiendas Escolares Saludables Oficiales del Distrito Capital y, se dictan otras disposiciones”.

Autor: Honorable concejal Jorge Luís Colmenares Escobar. (Coautores) Álvaro José Argote Muñoz, Armando Gutiérrez González, Diana Marcela Diago Guáqueta, Fabián Andrés Puentes Sierra, Rubén Darío Torrado Pacheco, Humberto Rafael Amín Martelo, Julián Espinosa Ortiz, María Clara Name Ramírez, Nelson Enrique Cubides Salazar, Óscar Jaime Ramírez Vahos, Emel Rojas, Gloria Elsy Díaz Martínez, Sara Jimena Castellanos Rodríguez y Yefer Yesid Vega Bobadilla.

Ponentes: Honorables concejales Fabián Andrés Puentes Sierra (coordinador) y Celio Nieves Herrera.


Invitados: Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria de Educación del Distrito; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá y Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo 217 de 2021, “Por medio del cual se establecen lineamientos para la sensibilización, promoción e investigación del sector del cannabis medicinal, cosmético e industrial en Bogotá y, se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables concejales Juan Javier Baena Merlano y Carlos Alberto Carrillo Arenas.

Ponentes: Honorables concejales Edward Aníbal Arias Rubio (coordinador) y Luz Marina Gordillo Salinas.

Invitados: María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Aníbal Fernández De Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Bernardo Armando Camacho Rodríguez, Director Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud Innovación y Desarrollo Organizacional IDICBIS; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Fernando Flórez Espinosa, Gerente General RAPE; Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria de Educación del Distrito; Tito José Crissien Borrero, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; Fernando Ruíz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social; Julio César Aldana Bula, Director General INVIMA; William Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá y Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Proyecto de Acuerdo 171 de 2021, “Por medio del cual se promueve la construcción y adecuación de cruces seguros a nivel en la ciudad de Bogotá D.C., y, se dictan otras disposiciones”.

Autora: Honorable concejal Lucia Bastidas Ubaté. (Coautores) honorables concejales Carlos Fernando Galán Pachón, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Rolando Alberto González García, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Julián López Sierra, Julián Espinosa Ortiz, Fabián Andrés Puentes Sierra, Celio Nieves Herrera, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, María Clara Name Ramírez, Diego Guillermo Laserna Arias, Humberto Rafael Amín Martelo, Andrés Darío Onzaga Niño, Juan Javier Baena Merlano, Jorge Luis Colmenares Escobar, Luz Marina Gordillo Salinas, Diana Marcela Diago Guáqueta, Emel Rojas Castillo y Marco Fidel Acosta Rico.

Ponentes: Honorables concejales Julián Espinosa Ortiz (coordinador) y Fabián Andrés Puentes Sierra.


Invitados: Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Aníbal Fernández De Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Diego Sánchez Fonseca, Director Instituto de Desarrollo Urbano-IDU; Álvaro Sandoval Reyes, Director Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UMV); William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá y Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo 157 de 2021, "Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de entornos educativos protectores, confiables y seguros para Bogotá, D.C."

Autores: Honorables concejales Óscar Jaime Ramírez Vahos, Andrés Eduardo Forero Molina, Diana Marcela Diago Guáqueta, Humberto Rafael Amín Martelo, Jorge Luis Colmenares Escobar.

Ponentes: Honorables concejales María Fernanda Rojas Mantilla (coordinadora) y Heidly Lorena Sánchez Barreto.

Invitados: Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Aníbal Fernández De Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria de Educación del Distrito; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Nicolás Estupiñán

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá y Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

5. Comunicaciones y varios

Entrega del “Reconocimiento de Responsabilidad Social en el Distrito Capital” a la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A.-CORABASTOS, de conformidad con el artículo 5º del Acuerdo 494 de 2012.

**DESARROLLO**


**1. LLAMADO A LISTA, REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

PRESIDENTA: Muy buenos días de nuevo para todos y para todas, hoy es viernes 3 de septiembre de 2021, tenemos sesión Plenaria Ordinaria del Concejo de Bogotá, por favor, Secretario demos inicio a la sesión y reitero el saludo para los colegas, funcionarios, funcionarias y ciudadanía conectada a esta sesión.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Con los buenos días para usted y todos los demás honorables concejales miembros de la Corporación, funcionarios invitados y ciudadanía en general que nos sigue a través de los diferentes canales de comunicación del Concejo de Bogotá, siendo las 9:16 de la mañana del día de hoy viernes 3 de septiembre de 2021 damos inicio a la Sesión Plenaria del Concejo de Bogotá, con el llamado a lista y registro de concejales así:

Honorables concejales SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZALEZ, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.

Presidenta, me permito informar que después de haberse culminado los dos llamados a lista iniciales se han registrado cuarenta y dos (42) honorables concejales miembros de la Corporación, por lo tanto, hay quórum decisorio.

Presentó excusa la honorable concejal MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ.

Durante el transcurso de la sesión se registraron los honorables concejales: GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA y JORGE LUIS COLMENARES ECOBAR.


De la Administración se encuentran en el recinto los siguientes funcionarios: XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, Secretaria Distrital de Integración Social; CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, Secretaria Distrital de Ambiente; NICOLÁS FRANCISCO ESTUPIÑÁN ALVARADO, Secretario Distrital de Movilidad; LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno; EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, Secretaria de Educación del Distrito; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, Gerente General de Transmilenio S.A. y JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda.

De manera virtual se encuentran conectados: SANDRA MILENA RUEDA OCHOA, Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y PAOLA JOHANNA RUIZ QUINTANA de la Secretaría Jurídica Distrital.

De los Organismos de Control se encuentran presentes YESENIA DONOSO HERRERA de la Contraloría de Bogotá; MIGUEL DE LA OSSA, delegado de la Personería de Bogotá y MIGUEL HERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, delegado del Veedor Distrital de Bogotá (conectado de manera virtual).

Intervenciones durante el llamado a lista:

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Las informaciones del DANE en la situación de pobreza sigue siendo bastante alarmantes, el desempleo en los jóvenes, la situación de crecimiento de la pobreza multidimensional deben de servir para que realmente los programas que se desarrollen, las políticas que se desarrollen desde el Gobierno contribuyan a la disminución y mitigación de esta situación cada vez más creciente de la pobreza y del desempleo, esta es una de las causas de la situación de inseguridad en el país y en la Ciudad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Muy buenos días señora Presidenta y colegas no a los miembros de la Administración porque hoy nos dedicaremos a aprobar proyectos de Acuerdo y poco a poco el control político, pareciera que esta Corporación definitivamente puso a un lado el control político pues para no incomodar a la Alcaldesa que viene en caída libre colegas, viene en caída libre, se acabó ese teflón, la vemos bajar y bajar y bajar.


H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Casos indignantes y aberrantes como los que se conoció esta mañana en Barraquilla de un abuso que nos debe llevar a repensar con el fallo de la Corte y que, por supuesto, se deben respetar todas las acciones judiciales, sin embargo, que sea una oportunidad para que repensemos qué hacer en estos casos, porque tanto esfuerzo que se hizo para terminar simplemente en que la Corte Constitucional tumbara estas decisiones, es realmente muy crítico para la Ciudad. Esperamos que exista un nuevo camino para dar mejores respuestas a las situaciones tan críticas que se presentan con los niños y las niñas en Bogotá, en el país, bueno y esto es un flagelo desafortunadamente a nivel global.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Yo quiero hacer referencia a la reunión colegas, que es de interés de todos ustedes, colega Baena que estuvo escuchándola atentamente en la Junta de Voceros, respecto a la participación que tiene Concejo cómo Vamos en el ejercicio de veeduría ciudadana, este tema creo que escala la representación de la vocería nuestra en la Junta, porque atiende colegas, allá que están muy atentos mis colegas, la participación de cada uno de nosotros y la forma en la que se califica la participación vía iniciativa normativa, quórum y control político.

Quiero contarles que ninguna de las bancadas allí presentes está de acuerdo con los criterios con los cuales se califica la participación de los concejales al interior de la Corporación, por tanto, les informo como integrante de la Mesa Directiva que considero pertinente que ustedes participen de la reunión que viene la siguiente semana porque lamentablemente lo que estamos avizorando son unos incentivos perversos en el desarrollo del ejercicio nuestro, de la representación que tenemos con comunidades de manera propositiva ni más faltaba para que ojalá, podamos llegar a un acuerdo que efectivamente le sirva a la ciudadanía y que dé cuenta del trabajo, de las agendas y por supuesto de las rendiciones de cuentas permanentes que hacemos con la comunidad también en los territorios.

Es una invitación Presidenta que yo creo que debemos extenderle, a todos los concejales de la Corporación reitero, porque supera la vocería que cada uno de nosotros expresamos y lideramos al interior de esta instancia.

Muchas gracias Presidenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Presidenta mire, pues obviamente que los fallos de la Corte deben respetarse pero pues no por eso necesariamente tiene uno que estar de acuerdo con ellos y en ese sentido Presidenta y no se trata de que aquí haya un ejercicio de populismo punitivo, yo veía a pesar de que tengo grandes diferencias con la Alcaldesa Claudia López, a la Alcaldesa como viendo el tema de la cadena perpetua para violadores de niños y entendiendo además que con eso no se resuelve todo el problema pues a veces sí hay mensajes que son importantes dentro de una sociedad y en ese sentido pues era un mensaje importante que está consagrado en nuestra Constitución que el derecho de los niños tiene primacía sobre los derechos de los demás y por esa razón yo lamento la decisión de la Corte Constitucional porque entendiendo Presidenta o mejor dicho reconociendo que en este país hay unos índices muy altos de abuso infantil y adicionalmente hay índices altos de impunidad, pues naturalmente este es un mensaje complicado de parte de la Corte Constitucional, no se trata de que aquí haya un tema indicativo, no se trata de que aquí haya una sed de venganza contra quien comete un delito de esa naturaleza, sino Presidenta lo que ocurre es que además esto presenta una serie de preguntas o mejor dicho, deja una serie de preguntas que uno quisiera saber cómo se va a resolver y es que yo creo que ninguno de los que estamos acá, que tenemos hijos o hijas pues nos sentiríamos tranquilos con que fuera una vecino nuestro, una persona que en el pasado abusó de un niño o si hubiera alguien que lo hizo de manera reiterada pues yo creo que sería aún más angustiante y eso pues va a pasar, puede pasar y de hecho pues uno sí quisiera una respuesta ante esa situación. Porque listo, no se trata de una sed de venganza que uno quiera que esa persona, no, sencillamente se trata de defender a otros niños que hoy no han sido víctimas y de que por cuenta de que esas personas quedan en libertad pues pueden quedar expuestas a futuras violaciones o a futuros abusos.

Entonces esa es la preocupación que queda después del fallo de la Corte Constitucional, insisto, yo respeto el fallo pero no lo comparto y creo que en un país con índices de violencia infantil tan altos, con un país donde hay una impunidad rampante pues lamentablemente creo que este es un mensaje complicado y un mensaje que prácticamente le dice a nuestros niños que no importan y me imagino y espero que la Alcaldesa Claudia López también se pronuncie porque en su momento ella también estuvo apoyando la consulta que estaba a favor de la cadena perpetua contra los violadores de niños.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Colegas, si me permiten un segundo para respaldar ahorita lo que estaba diciendo la doctora Gloria Elsy Díaz, yo sí considero pertinente que señora Presidenta con todo el respeto que usted se merece y afecto le quiero decir, que revisemos esa metodología con la que vienen llevando a cabo esas calificaciones de Concejo cómo Vamos, no es la primera vez que lo advierto, ya lo habíamos hecho incluso en el período pasado con la doctora Gloria Elsy también y hoy con un agravante, muchos seguramente nos estamos registrando de manera presencial que ya lo había dicho incluso el concejal Galán y por “x, y o z” circunstancia seguimos el trabajo y la labor legislativa de manera virtual y hemos



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**


observado pues no sabemos cómo están controlando y no sabemos cuál es el criterio con el que están evaluando y mucho menos hemos visto Presidenta, preguntaba porque pues yo no identifiqué faltaba más a todas las personas que vienen a las barras pero anteriormente uno sabía quiénes eran los de Concejo cómo Vamos, veíamos a Martín Rivera con sus compañeros de Concejo cómo Vamos ahí, a algunos les mandaba manzanitas, sandwichitos y demás a los miembros de Concejo cómo Vamos, yo nunca lo hice pero bueno, en fin, entonces yo sí quisiera Presidenta que tuviéramos una reunión general del Concejo con esta Corporación o ¿Fundación es eso? O este programa, lo tuviéramos para que de esta manera pues tuviéramos unas reglas claras y como han dicho muchos colegas, muchas veces aquí nos dedicamos a intervenir simplemente es, no es el caso de todos insisto, pero muchos se dedican a intervenir simplemente por llenar la calificación de Concejo cómo Vamos y yo sí creo que eso no es sano dentro del ejercicio de nuestra actividad, porque como siempre he dicho quién me califica a mí las diez horas que yo dedico a comunidad diario ¿Quién me las puede calificar? O por lo menos los fines de semana, mientras muchos están con familia y demás, yo estoy en comunidad ¿Quién me lo califica?

Yo sí quisiera que revisáramos señora Presidenta, un abrazo grande.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: También me gustaría hacer eco a algunos de los reclamos que han vivido los compañeros, en nuestro caso particular desde la Alianza Verde pues hemos reiterado en varios espacios que nosotros difícilmente podemos hacer un debate al año y no es porque no queramos sino porque la distribución de los debates en el Reglamento quedó así y pues cómo nos van a calificar a nosotros comparados con los compañeros que tienen derecho a muchos más debates, yo expresé esa inquietud con ellos, entre muchas otras, algunas de las cuales ya han mencionado pero eso no es una forma justa de calificar a los concejales.

Gracias.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Hoy hay sesión de la Corte Constitucional para examinar la tutela que interpuso Colombia Humana con el fin de ser reconocida como un partido con Personería Jurídica. Se busca subsanar y al parecer hay ponencia positiva y al parecer hay acuerdo entre la Corte que esto debe ser así, ojalá, porque se busca subsanar un hueco que tiene el Estatuto de la Oposición, nunca se contempló qué pasaría si la persona que queda de segunda en las elecciones presidenciales era un movimiento sin Personería Jurídica y por firmas y hoy estamos en la absurda situación que el Senador Gustavo Petro con 8 millones de votos no tiene partido político y no puede ejercer con todas las de la ley su derecho a la oposición, cuando evidentemente la persona más votada es de la oposición, este reconocimiento y este vacío jurídico que se llenaría es un larguísimo proceso Presidenta de once años. Desde el momento en que nuestro sector político se retiró en el año 2010 del Polo Democrático, hemos hecho política sin personería jurídica, durante once años miles de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**


voluntarios alrededor de todo el país sin ninguna garantía, cada elección buscando cómo podemos participar políticamente, sostenido en una corriente de la izquierda democrática de este país que ha sido vanguardia en las políticas progresistas en este país.

Si esa personería jurídica por fin se aprueba hoy, es un merecidísimo reconocimiento a esos miles de ciudadanos y ciudadanas en las regiones más profundas de ese país, que han entregado hasta su vida por defender una posición política. Recuerden los compañeros de Candelaria Valle que meses después de las elecciones del 2018 fueron asesinados porque estaban dando una lucha política como Colombia Humana contra la corrupción del Alcalde. También recuerdo a la lideresa de Valdivia en el Cauca que fue asesinada por haber organizado Colombia Humana en medio de esa región tan difícil en Antioquía y recuerdo a los miles de ciudadanos que sin ninguna retribución a cambio defendieron una Alcaldía en la Plaza de Bolívar contra un Procurador corrupto, esa es la ciudadanía que se merece este partido y si hoy esa personería jurídica la aprueban, yo invito a toda la juventud popular de Colombia a que se movilicen políticamente porque ojalá sientan que tienen una casa porque solo ellos y ellas saben lo que es vivir en la desigualdad social, en la recriminación y en la estigmatización permanente que este país les hace en el estado de cosas actuales.

Que viva la Colombia Humana y un agradecimiento profundo a la Unión Patriótica porque hay algo que han demostrado y que no es común en política y se llama generosidad. Gracias a la Unión Patriótica hoy podemos tener bancada de Colombia Humana en el Concejo de Bogotá, podemos tener ediles en una alianza en donde alguien dijo esta corriente no va a desaparecer a pesar de todos los obstáculos, acá tienen una casa y respetamos la independencia de su movimiento, eso no pasa en política y desde esa generosidad y desde esa solidaridad es que se construye el Pacto Histórico.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Presidenta le quiero manifestar que es posible por cumplir unos compromisos deba retirarme de la sesión en cualquier momento, entonces lo anuncio desde ahora como lo anuncié hace tres días que hoy tenía algunas dificultades para estar en la totalidad de la sesión pero igualmente soy ponente del Proyecto de Acuerdo 151 sobre tiendas escolares saludables, un importante Acuerdo de Ciudad, un importante Acuerdo del concejal Colmenares, si no alcanzo a rendir la ponencia en viva voz como debe ser, porque no me gusta hacerlo desde el sitio donde uno se encuentre ocasionalmente, entonces le solicito al señor Secretario como lo ordena el Reglamento, si se llega ese momento de debate y de discusión del Proyecto de Acuerdo 151 entonces si es tan amable que el Secretario lea la conclusión de esa ponencia que es positiva porque es un importantísimo Acuerdo para la Ciudad y desde ya felicito al concejal Colmenares.

Muchas gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

H.C. ANDREA PADILLA VILLARRAGA: Simplemente informar que no tengo la opción todos en el chat, puede que le esté pasando también a otros colegas, no lo sé.

H.C. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: También quiero aprovechar este momento para manifestar la preocupación después de la reunión con Concejo cómo Vamos y tanta la preocupación que veo que aquí por ejemplo hay bancadas por ejemplo el Verde con doce concejales que manifiestan la preocupación y también las bancadas unipersonales manifestamos la preocupación y es porque no existe esa claridad en el proceso de cómo se va a hacer la evaluación y lo expreso también porque por ejemplo, hoy decían que en un debate de control político por ejemplo no se lo iban a calificar al que firmara la proposición como citante principal sino también a los que iban a intervenir, entonces obviamente ante eso hay un desequilibrio también en el proceso de evaluación que se puede tener con las bancadas unipersonales y con las bancadas con baja representatividad en el Concejo de Bogotá, entonces sí creo que es necesario manifestar esta preocupación porque no existe la suficiente claridad y tanto es, reitero, que la preocupación está tanto para las bancadas mayoritarias como para las bancadas minoritarias.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE: Presidenta, quiero intervenir sobre tres cosas muy concretas en este registro, el primero Presidenta es que desde el año 1999 existe en Colombia un movimiento político que se fundó en Medellín que se llama Compromiso Ciudadano, yo hago parte activa de ese movimiento desde el año 2009, ese movimiento ha tenido dos alcaldías de Medellín, una bajo Sergio Fajardo, la siguiente Alonso Salazar; una gobernación de Antioquía también bajo el liderazgo de Sergio Fajardo; en 2009 recogimos firmas para poder presentar una lista propia al Senado de la República, en su momento se llamó la Selección Colombia, ahí estaba Luis Heladio Pérez encabezando esa lista, Juan Carlos Flórez era el número 7 en esa lista y la razón por la cual recogimos esas firmas y la razón por la cual lanzamos esa lista al Senado es porque según la Ley la única manera para poder tener una personería jurídica con todo lo que eso significa era a través de una lista al Senado y jugamos con esas reglas y fuimos derrotados en las urnas a pesar que Beatriz White había sacado cerca de 60 mil votos, nos hicieron falta escasos 17 mil votos en el 2010 para poder tener personería jurídica.

En el año 2018 recogimos firmas para que Sergio Fajardo fuera candidato presidencial, posteriormente se unió al partido Alianza Verde, al Polo Democrático y en conjunto lanzaron una candidatura presidencial que se llamó la Coalición Colombia, donde Compromiso Ciudadano participó por firmas y sacamos o Sergio Fajardo sacó un poco más de 4 millones de votos. No hemos tenido la más mínima intención de ir a solicitar esa personería jurídica por el respeto a las normas, porque podría haber una proliferación de partidos, se abre una puerta en que entonces un candidato presidencial que saque un millón de votos, dos millones de votos pueda eventualmente reclamar una personería jurídica con lo que eso significa y representa.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

A mí sí me da, yo sí les confieso y lo he dicho con...claro pero es que después del proceso de paz hubo una ley para que quien quedara de segundo en las elecciones a cargos de elección popular del ejecutivo sea alcaldías, gobernaciones o presidencia, podían acceder al respectivo ente, municipal, departamental, en este caso el Congreso para poder representar esa posición política, en este caso Carlos Fernando Galán, pues es un grato compañero nuestro en el Concejo precisamente por haber quedado de segundo. Siento yo que a pesar de lo que pasó con la UP que tenía todo el sentido, lo mismo con el Nuevo Liberalismo, lo mismo incluso con Dignidad que fue un proceso jurídico dentro del partido del cual venía esa decisión, pues tiene un sentido que esas personerías jurídicas se otorguen, pero en el caso que pase con el Senador Gustavo Petro, creería que deja una puerta muy complicada.

Lo segundo Presidenta yo aquí tengo que tener mucho cuidado porque yo fui coordinador de Concejo cómo Vamos, entré a trabajar en Bogotá cómo Vamos, como coordinador de Concejo cómo Vamos entre septiembre de 2014 y agosto de 2015, renuncié para ser el coordinador de movilización de la campaña del Concejo del entonces candidato Diego Laserna y después entré a trabajar en ProBogotá, antes de ser electo en el Concejo yo no había sido miembro de ninguna Unidad de Apoyo Normativo, a pesar de haber trabajado en Concejo cómo Vamos y esto que se está mencionando hoy es algo que se ha mencionado siempre, a mí me tocó vivirlo también como coordinador, coincido y en este momento estando del otro lado, tratemos de hacer un ajuste en que la metodología se pueda hacer una cantidad de cambios para que tenga un mayor sentido pero es una iniciativa del sector privado.

En el caso de Bogotá cómo Vamos es una iniciativa del periodismo, de una universidad, de una fundación y de la Cámara de Comercio de Bogotá y ojalá que más organizaciones se preocuparan por el trabajo que hacemos, ojalá que organizaciones como, por ejemplo, Demolab sacara su propia evaluación o la Universidad Nacional sacara su propia evaluación o algunos colectivos sacaran su propia evaluación. Mandaríamos un mensaje muy equivocado y aquí pues tengo que dejar la salvedad que podría estar hablando como Juez y parte, de mandar el mensaje que no recibimos de un buen agrado una evaluación sea la que sea cuando lo que más necesitamos son ojos sobre las corporaciones públicas, sobre el trabajo que hacemos quienes estamos en cargos de elección popular y cierro Presidenta muy rápidamente con un caso que pasó con el colegio San Mateo un miembro de mi Unidad de Apoyo Normativo Nathalia Gómez egresada de ese colegio, recibió una new letter en la cual se decía que en el colegio San Mateo no se aprende sobre “sexo, ideología de género o activismo LGBT ni tampoco sobre comunismo, izquierdismo y socialismo”. Ella publicó esto en sus redes sociales ha sido entrevistada en diferentes medios y mandaron pues varias cartas para que el colegio respondiera, recibieron la respuesta que no satisfizo lo que se está pidiendo y aquí sé que la Secretaría de Educación ha estado pendiente del caso, pero no podemos permitir que en los colegios de Bogotá ni públicos ni privados se incentive al odio y a la no tolerancia.  
Muchas gracias Presidenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

PRESIDENTA: Quería hacer referencia a algunos temas de Concejo cómo Vamos muy rápidamente, yo coincido con Martín en que es muy importante que nosotros tengamos quién evalúe como en todo, si nosotros mismos ejercemos control político sobre la Administración, porque digamos tenemos constitucionalmente ese derecho, también es muy importante que instancias que no son públicas evalúen la gestión pública, eso no tiene problema, pero el problema Martín es que esta metodología y la forma cómo la está aplicando Concejo cómo Vamos no va a reflejar la realidad, entonces va a salir un resultado que en este momento es totalmente azaroso, por ejemplo, quién está aquí atrás vigilando la permanencia, les pregunto cuénteme ustedes, vean hacia atrás ¿Quién hay de Concejo como Vamos aquí monitoreando la asistencia y la permanencia, etc.,? Nadie ¿Cómo se puede monitorear desde YouTube la asistencia y la permanencia nuestra? No es posible Martín, no es posible, de hecho, por ejemplo, quienes venimos al recinto y, por ejemplo, tenemos que salir a hacer algo, yo con Gloria o con Carolina una de las 400 mil tareas de Presidencia, nos retiramos, digo, me retiro porque tengo que ir a una reunión, ese tiempo nos restan, llevamos las de perder los que venimos presencialmente. Llevamos las de perder, porque eso sí se ve en el YouTube, lo otro no se ve, eso no tiene sentido, no va a reflejar la realidad.

Es que nosotros no tenemos ni que sacarlos ni entrarlos, ellos entran a las redes sociales como lo puede hacer cualquier ciudadano y seguir la gestión, el problema es que van a publicar un informe con un ranquin y con unos datos que no reflejan la realidad, es como un Twitter que veía yo en estos días que por las formas en que ahora se hace trampas en las evaluaciones virtuales de los profesores, el más vago se saca 5 y la más pila se sacó 1,6 porque se hace trampa, o sea, van a resultar evaluaciones que no reflejan la realidad y ese es el problema, por ejemplo quienes ya tuvimos debates en el primer semestre lo natural es que en este segundo semestre no los tengamos ¿Cierto? Porque los colegas que no han tenido no pueden quedar en blanco dos semestres, pero entonces los que ya tuvimos debates en este semestre no vamos a tener calificación en debates en el segundo semestre, entonces tampoco es justo.

Los proyectos de Acuerdo o las proposiciones de bancadas que son de más de una persona, si solo están firmadas por el vocero y su autor principal, solo les va a salir calificación al vocero y al autor principal, así las demás personas de esa bancada participen posteriormente en la discusión de ese proyecto o en el desarrollo del debate, no quedan calificados, en fin, me parece que es una metodología que va a afectar realmente un reflejo preciso y serio del trabajo que se hace en el Concejo y me parece que puede terminar afectando de manera totalmente injusta la imagen de la Corporación aunque en eso seguramente no tendremos consenso pero pues para mí sí es una Corporación que ha trabajado de manera incansable y lo sigue haciendo, vean el número de debates que tiene el Congreso a ver si se acerca a lo que hace este Concejo y en otros aspectos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**


Entonces yo, digamos, insistí en que hoy no contestar a las carreras Concejo cómo Vamos y que lo hiciéramos la otra semana y apoyo la propuesta que hace Gloria de que estemos presentes todos en esa reunión en la próxima ocasión.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Quiero coincidir con lo planteado por la Presidenta María Fernanda Rojas, respecto de la evaluación que realiza Concejo cómo Vamos, esta mañana hacía mención la concejala Gloria Elsy sobre lo perverso que puede ser mediáticamente el mencionar solamente los nombres de algunos concejales y concejalas cuando sabemos que perfectamente las 45 personas que integramos esta Corporación tenemos un trabajo no solamente al interior de la Corporación sino también hacia afuera, pero además, que las temáticas que cada uno y cada una tiene puede que no estén dentro de los estándares de Concejo cómo Vamos y si esas temáticas no están pues es algo así como que el debate de control político no vale, o que los proyectos de Acuerdo, sea el proyecto de Acuerdo que sea, que además está reemplazando la actividad de control político pues va a tener una evaluación que para algunas y en el caso particular no está de planteo central presentar 20 mil proyectos de Acuerdo si no tienen por ejemplo al menos uno o dos que tengan una incidencia mínimo para la Ciudad o para un sector determinado de la misma y Concejo cómo Vamos también presenta una competencia perversa al interior de la Corporación desconociendo todo el trabajo que hacemos diariamente.

O sea, aquí ustedes lo saben colegas hemos tenido sesiones a veces hasta las 12:00 de la noche donde podemos sesionar de domingo a domingo incluso cuando no existe semana de receso y yo sí creo que el replantear este ejercicio de evaluación es importante para evitar que haya digamos una mala gestión pero sobre todo una competencia innecesaria al interior del Concejo, creo que quien principalmente nos evalúa es la ciudadanía y no puede pasar que simplemente en una noticia se diga quienes fueron los mejor evaluados y eso persé y de facto desconozca el trabajo que hace toda la Corporación en su conjunto.

Gracias Presidenta.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Primero, celebrar pues el fallo de la Corte Constitucional que hace respetar la Constitución por encima del populismo punitivo no, el Presidente de la República sabía que estaba violando la Constitución, sabía que lo estaba haciendo pero por el populismo punitivo presentó ese proyecto de Acto Legislativo al Congreso de la República y la inmensa mayoría pues obviamente que esta es una discusión filosófica, más profunda y merece toda la consideración para quienes tenemos concepciones diferentes frente a eso pero frente al populismo punitivo es en donde tiene que privilegiarse lo que dice la Constitución y como dicen hoy los comentaristas serios ¿no? se sabía de antemano que se estaba violando la Constitución y que la Corte no podía avalar eso ¿Sí? de manera que por ambas consideraciones por la concepción de la concepción humanista y por la concepción de no avalar el populismo punitivo, enhorabuena ese fallo de la Corte Constitucional.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Igualmente yo hice una propuesta hoy en una moción de orden en esta reunión que hubo de voceros, propuse que por qué estábamos ahí como negociando o concertando con Concejo cómo Vamos que es una organización de derecho privado, la evaluación de la política, la autonomía de la política, la autonomía de las corporaciones públicas, imagínense ustedes que el Congreso de la República entonces allá se hacen respetar en la autonomía de la política entonces nosotros los concejos y las asambleas somos menores de edad en política, no lo primero que hay que hacer respetar es la autonomía de la política, eso es de una concepción también profunda, y segundo, considero que debemos hacer la Plenaria para eso, ya algunos han opinado aquí por qué sí o por qué no, pero debemos hacer es la Plenaria para eso, para discutir este tema a profundidad sin la presencia de Concejo cómo Vamos, es que es la autonomía del Concejo, discutiendo este aspecto, no es allá para ver cómo concertamos tal o pascual medida evaluatoria o no y eso no es oponerse a la evaluación social.

La evaluación social la hacen los ciudadanos y ciudadanas todos los días y se la hacen a los integrantes de las corporaciones públicas y cuando los aspirantes a las corporaciones públicas vuelven a aspirar, la sociedad falla ¿sí? entonces creo yo no, que, por encima de eso, por encima de como a negociar o a concertar, yo considero que hay que hacer la Plenaria de los concejales y concejalas, autónomamente y allí miraremos a ver a dónde llegamos. Eso es lo que yo pedí y lo que yo presenté a manera de moción de orden esta mañana en la reunión de voceros.

Estoy de acuerdo sí con la doctora Gloria como lo expresó ella que este tema desborda los voceros que cada uno expresa su opinión personal sobre eso.

SECRETARIO: Presidenta, me permito informar que después de haberse culminado los dos llamados a lista iniciales se han registrado cuarenta y dos (42) honorables concejales miembros de la Corporación, por lo tanto, hay quórum decisorio.

PRESIDENTA: Gracias Secretario, por favor pasemos a la lectura del orden del día y luego lo ponemos en votación.


SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario da lectura al orden del día transcrito al inicio de esta acta.

SECRETARIO: Ha sido leído el orden del día, Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Vamos a registrar al concejal Germán García.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Concejal GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

PRESIDENTA: Bueno, vamos a votar colegas el orden del día, por favor Secretario abramos la votación.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Fabián usted se había registrado, verdad, va a dejar constancia de su presencia física en el recinto.

H.D. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: Sí de acuerdo Presidenta, usted lo dijo todo, muchas gracias.

SECRETARIO: Dejamos constancia de ello, concejal Fabián.

PRESIDENTA: Concejal Pedro Julián.

H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: Si por favor, apruebo por voz porque no me quiere funcionar aquí, apruebo el orden del día, Presidenta.

SECRETARIO: Entonces dejamos constancia del voto por voz del concejal Pedro Julián López.

PRESIDENTA: Gracias Secretario, cerremos la votación y cuéntenos el resultado.


SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Entonces el último voto registrado en el chat es el del concejal Armando Gutiérrez y ya iniciamos el conteo.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

Presidenta se han registrado doce (12) votos de manera presencial por el SÍ, un (1) voto por voz del concejal Pedro Julián López igualmente por el SÍ y veintiséis (26) votos a través del chat igualmente por el SÍ, para un total de treinta y nueve (39) votos. Con treinta y nueve (39)



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

votos Presidenta siendo las 10:25 de la mañana, se ha aprobado el orden del día anteriormente leído.

PRESIDENTA: Gracias Secretario, pasemos al siguiente punto, que es la aprobación de proposiciones.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

**3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES**

PRESIDENTA: Entonces tenemos tres leamos la primera Secretario y cuando mencione a los invitados lea pues la entidad que corresponde, ya sabemos que a los invitados y a los citados ya sabemos que se cita al que dirige la entidad, entonces leamos el nombre de la entidad y por favor pasemos a la primera proposición del día de hoy.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Primera proposición del día:

“Tema: Bogotá Reverdece.

Facultades: En virtud del artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, Estatuto Orgánico de Bogotá que faculta al Concejo de Bogotá para efectuar el control político, respetuosamente se solicita la aprobación de la presente proposición.

Citados: Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Hábitat y Jardín Botánico de Bogotá.


Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital.

El cuestionario está compuesto por cinco (5) preguntas y está suscrito por los concejales Marisol Gómez Giraldo, Carlos Fernando Galán y Juan Javier Baena de la bancada Bogotá para la Gente”.

Ha sido leída la proposición Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias, colegas la ponemos en votación ordinaria en el recinto y en el chat.

Cerramos la votación Secretario, cuéntenos el resultado y ya ahorita procedemos a hacer unos registros pendientes.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

El último voto registrado en el chat es de la concejal Luz Marina Gordillo e iniciamos conteo rápidamente.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Presidenta, me permito informar que se han registrado doce (12) votos por el SÍ de manera presencial y veintiséis (26) votos igualmente por el SÍ a través del chat para un total de treinta y ocho (38) votos. Con treinta y ocho (38) votos Presidenta, ha sido aprobada la proposición leída.

PRESIDENTA: Gracias Secretario, hagamos registros, por favor si se requiere.

SECRETARIO: No Presidenta, no hay registros pendientes.

PRESIDENTA: Vamos a la siguiente proposición por favor.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Segunda proposición del día:

“Tema: Avances en la estructuración de la Petar Canoas, la construcción de la estación elevadora de aguas residuales y el funcionamiento de los interceptores.


Citados: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno.

Invitados: Personería Distrital de Bogotá, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital.

Facultades: El Concejo de Bogotá en uso de las facultades legales y reglamentarias de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993, y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C., se permite citar e invitar a los funcionarios relacionados para que se sirvan responder y explicar el siguiente cuestionario.

El cuestionario consta de siete (7) preguntas y está suscrito por los honorables concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando González García y Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, de la bancada del partido Cambio Radical”.

Ha sido leída la proposición Presidenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

PRESIDENTA: La ponemos en votación de manera ordinaria en el recinto y en el chat.

Cerramos la votación Secretario y cuéntenos el resultado.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Entonces, el último voto registrado en el chat es el del concejal Nelson Cubides, ya iniciamos el conteo, Presidenta.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Presidenta, me permito informar que se registraron doce (12) votos por el SÍ de manera presencial y veinticinco (25) votos igualmente por el SÍ a través del chat, para un total de treinta y siete (37) votos. Con treinta y siete (37) votos Presidenta ha sido aprobada la proposición anteriormente leída.

PRESIDENTA: Gracias Secretario, pasemos a la siguiente y última proposición.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

“Tema: Situación de la seguridad en el Distrito Capital.

Facultades: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 312 de la Constitución Política, el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993, y el Capítulo VII del Acuerdo Distrital 741 de 2019.

Citados: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Policía Metropolitana de Bogotá, Secretaría Distrital de Gobierno y Empresa Transmilenio S.A., con el fin de que en el ámbito de sus competencias respondan al siguiente cuestionario.


El cuestionario consta de doce (12) Preguntas y está suscrito por los honorables concejales Armando Gutiérrez González y María Victoria Vargas Silva de la bancada del partido Liberal.

Invitados: Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá, Veeduría Distrital y alcaldes locales”.

Ha sido leída la proposición Presidenta.

PRESIDENTA: La ponemos en votación ordinaria en el recinto y en el chat, colegas. Cerramos la votación, Secretario por favor, infórmenos el resultado.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

El último voto registrado en el chat es de la concejala Lucía Bastidas e iniciamos conteo inmediatamente.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

Presidenta, me permito informar que se han registrado de manera presencial doce (12) votos por el SÍ y a través del chat se han registrado veintiséis (26) votos igualmente por el SÍ, para un total de treinta y ocho (38) votos. Con treinta y ocho (38) votos Presidenta ha sido aprobada la proposición leída.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Con esto entonces cerramos el punto de proposiciones y varios pasemos al siguiente punto.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

**4. DISCUSIÓN PROYECTOS DE ACUERDO**

Continuación temario sesión anterior, segundo debate a los siguientes proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 134 de 2021, Proyecto de Acuerdo 115 de 2021, Proyectos de Acuerdo 135 y 150 de 2021 acumulados por unidad de materia; Proyecto de Acuerdo 151 de 2021, Proyecto de Acuerdo 217 de 2021, Proyecto de Acuerdo 171 de 2021 y Proyecto de Acuerdo 157 de 2021.


Señora Presidenta me permito solamente enunciarlos hasta ahí, porque al momento de la lectura, discusión y aprobación del orden del día se leyeron en detalle.

PRESIDENTA: Entonces Secretario vamos a iniciar este punto 4º del orden del día y vamos a continuar con el temario de la sesión anterior, ahí están los proyectos que usted ha mencionado, nosotros habíamos empezado la discusión del Proyecto 134 de 2021, que es un Proyecto que promueve el uso de la bicicleta como medio de transporte estratégico y prioritario durante la construcción de obras en la Ciudad y, se dictan otras disposiciones, es de autoría del concejal Yefer Vega.

Por favor infórmele a la Plenaria el estado del Proyecto de Acuerdo, hasta dónde llegamos en la sesión anterior.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Presidenta, efectivamente en la sesión del día miércoles 1º de septiembre se dio apertura al debate de Proyecto de Acuerdo 134 de 2021, intervinieron los ponentes, autores, Presidenta

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

y otros concejales y la Presidencia cerró la deliberación. Una vez cerrada la deliberación se procedió a la suspensión de la discusión de ese debate y el temario del orden del día, entonces nos encontramos Presidenta, tenemos que continuar a partir del cierre de la deliberación.

PRESIDENTA: Exacto Secretario, es decir empezariamos ahorita con la votación del proyecto de Acuerdo, entonces vamos a votar las ponencias colegas, pero es muy importante que la Secretaría nos recuerde el estado de las mismas, para que sepamos si debemos unificarlas.

SECRETARIO: Correcto Presidenta.

Entonces me permito informar que el Proyecto de Acuerdo 134 de 2021 cuenta Presidenta con dos ponencias, una presentada por la concejal María Clara Name Ramírez que ratificó una ponencia positiva inclusive en el momento de su exposición al igual que cuenta con una ponencia positiva que ha sido ratificada por el concejal Celio Nieves para segundo debate, igual que la concejal María Clara Name Ramírez. Entonces cuenta con dos ponencias positivas, Presidenta.

PRESIDENTA: Entonces debemos proceder a votar la unificación de las mismas. Secretario vamos a hacer esta votación de forma ordinaria por la unificación de las ponencias positivas, colegas en el recinto y en el chat por favor votar.

Bueno colegas, estamos votando la unificación de las ponencias positivas, vamos a cerrar la votación, cerremos, Secretario cuéntenos el resultado.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Último voto a través del chat del concejal Nelson Cubides, iniciamos conteo.


**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

Presidenta, me permito informar que se han registrado once (11) votos por el SÍ de manera presencial y veinticinco (25) votos igualmente por el SÍ a través del chat, para un total de treinta y seis (36) votos. Con treinta y seis (36) votos Presidenta ha sido aprobada la unificación de las ponencias positivas del proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Entonces ahora vamos a votar la ponencia positiva unificada colegas, también lo vamos a hacer de manera ordinaria en el recinto y en el chat, adelante.

Bueno, vamos a cerrar la votación, cerramos la votación de la ponencia positiva unificada, Secretario cuéntenos el resultado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Último voto registrado en el chat del concejal Andrés Eduardo Forero Molina, iniciamos conteo.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

Presidenta me permito informar que se han registrado once (11) votos por el SÍ de manera presencial y veinticinco (25) votos igualmente por el SÍ a través del chat, para un total de treinta y seis (36) votos. Con treinta y seis (36) votos Presidenta ha sido aprobada la ponencia positiva unificada.

PRESIDENTA: Perfecto Secretario.

Entonces vamos a pasar a la votación del título, pero antes por favor, léalo y nos cuenta si hay alguna sugerencia de modificación que sería de forma en todo caso.

SECRETARIO: Presidenta le informo que no ha llegado a la Secretaría solicitud de ajuste de forma para el título y me estoy permitiendo proyectar el título del proyecto de Acuerdo que nos ocupa que contiene el texto que fue aprobado en primer debate en la Comisión y que se encuentra publicado en la Red, me voy a permitir leerlo así: “Por medio del cual se promueve el uso de la bicicleta como un medio de transporte estratégico y prioritario durante la construcción de obras de infraestructura en la Ciudad y, se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leído el título Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias, entonces lo ponemos a consideración también de manera ordinaria en el recinto y en el chat, ahí ya está el cabezote.


Cerramos la votación, Secretario por favor, cuéntenos el resultado.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Último voto registrado, hay un voto a nombre de Cristhian Arroyo, no sé si sea del concejal Óscar Jaime, bueno entonces registramos como último voto el de la concejala Sara Jimena Castellanos e iniciamos el conteo.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

Presidenta me permito informar que se han registrado once (11) votos de manera presencial en el recinto por el SÍ y veintiséis (26) votos igualmente por el SÍ a través del chat para un total

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

de treinta y siete (37) votos. Con treinta y siete (37) votos Presidenta ha sido aprobado el título del proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Vamos entonces a votar las atribuciones por favor, deles lectura.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Me permito leer las atribuciones contenidas en el texto aprobado en primer debate del proyecto de Acuerdo que nos ocupa así:

“EL CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

En uso de las facultades constituciones y legales, en especial las otorgadas en la Constitución Política y en el artículo 12 numeral 1 del Decreto Ley 1421 de 1993

ACUERDA:”

Han sido leídas las atribuciones Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Secretario, tampoco tenemos propuestas de modificación de forma entonces vamos a ponerlas en votación como fueron leídas colegas, en votación ordinaria en el recinto y en el chat.

Bueno, ya vamos a cerrar la votación, cerramos la votación por favor, Secretario cuéntenos el resultado.


SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

El último voto registrado, es de la concejal Carolina Arbeláez y a partir de allí, iniciamos el conteo.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

Presidenta me permito informar que se registraron once (11) votos de manera presencial en el recinto por el SÍ y veintisiete (27) votos igualmente por el SÍ a través del chat, para un total de treinta y ocho (38) votos. Con treinta y ocho (38) votos Presidenta han sido aprobadas las atribuciones anteriormente leídas.

PRESIDENTA: Perfecto Secretario.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Entonces sobre el articulado podemos hacer una votación en bloque, este articulado tiene cuatro (4) artículos, el 4º es el de vigencias por lo cual tocaría votarlo aparte y en bloque sería el artículo 1, el artículo 2, el artículo 3 que podemos votar de esa manera y sin hacer lectura según el artículo 76 de nuestro Reglamento, entonces por eso proponemos que hagamos esta votación en bloque del articulado, Secretario.

Entonces vamos a poner en votación en bloque el articulado del Proyecto en un bloque que incluye el artículo 1, el artículo 2, y el artículo 3, votemos de manera ordinaria en el recinto y en el chat.

Cerramos la votación Secretario por favor de este articulado en bloque.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Entonces último voto registrado es el del concejal Manuel José Sarmiento Arguello, iniciamos conteo.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

Presidenta me permito informar que se registraron doce (12) votos de manera presencial en el recinto por el SÍ y veintiséis (26) votos igualmente por el SÍ en el chat, para un total de treinta y ocho (38) votos. Con treinta y ocho (38) votos Presidenta ha sido aprobado el bloque del articulado que contiene el artículo 1, 2, y 3 del proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

PRESIDENTA: Secretario hágame un favor y dejemos constancia o démosle voz a la concejal Ati Quigua que quiere dejar una constancia por favor.

SECRETARIO: Concejal Ati, con mucho gusto dejamos la constancia de su voto en el título.


H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Secretario, solo el voto anterior.

SECRETARIO: De las atribuciones concejal Ati, dejamos constancia de su voto positivo que ingresó de manera posterior al cierre de la votación.

De igual manera Presidenta, dejamos constancia del voto de la concejal Diana Diago, igualmente por el SÍ para el articulado en bloque que ingresó de manera posterior al cierre de la votación.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Vamos entonces ahora a poner en consideración el artículo de vigencias, pero usted por favor nos va a ayudar con la lectura del mismo y luego hacemos la votación.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta, igualmente lo acabo de exhibir.

ARTÍCULO 4. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Ha sido leído el artículo 4º Presidenta.

PRESIDENTA: En votación.

Cerremos la votación por favor Secretario, cuéntenos el resultado.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

El último voto registrado es de la concejal Carolina Arbeláez, ya iniciamos el conteo.

Presidenta y antes de haberle colocado el cabezote habían ingresado los votos de la concejal Sara Jimena Castellanos y de usted.

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA: El mío Secretario, no porque yo voto acá.

SECRETARIO: Presidenta y usted vota de manera presencial, entonces contamos es el voto presencial.


**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

Presidenta me permito informar que se han registrado doce (12) votos de manera presencial en el recinto por el SÍ y veintisiete (27) votos igualmente por el SÍ a través del chat, para un total de treinta y nueve (39) votos. Con treinta y nueve (39) votos Presidenta ha sido aprobado el artículo 4º de la vigencia.

PRESIDENTA: Muy bien Secretario.

Entonces nos resta solamente poner a consideración de esta Plenaria la ratificación de la aprobación y la voluntad de la Plenaria de que este Proyecto pase a sanción de la Alcaldesa Mayor.

Así que denme treinta segundos, ya vamos a poner aquí el cabezote, ahí va, abrimos la votación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Cerramos la votación por favor Secretario y cuéntenos el resultado.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

El último voto registrado en el chat es de la concejal Carolina Arbeláez e iniciamos el conteo.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

Presidenta me permito informar que se han registrado doce (12) votos por el SÍ de manera presencial y veintisiete (27) votos igualmente por el SÍ a través del chat, para un total de treinta y nueve (39) votos. Presidenta con treinta y nueve (39) votos la Plenaria del Concejo de Bogotá ha ratificado la aprobación del Proyecto de Acuerdo 134 de 2021 y manifestado su intención de que el mismo pase a sanción de la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá.


PRESIDENTA: Excelente, muchas gracias a la Plenaria por este Proyecto, felicitaciones al concejal Yefer Vega, es un Proyecto que promueve el uso de la bici en un momento clave y estratégico para la Ciudad.

Concejal Yefer Vega tiene usted el uso de la palabra para que pueda entregarle su mensaje a la Plenaria y de nuevo felicitaciones, esperamos que sea implementado rápidamente y que pueda la Ciudad tener los beneficios del mismo.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Muchas gracias señora Presidenta, un saludo muy especial para usted por las garantías, por haber hecho parte de este importante Proyecto, por supuesto a la Mesa Directiva y por supuesto, agradezco a la Plenaria por la aprobación de este proyecto de Acuerdo y a los ponentes, a la doctora María Clara Name y al doctor Celio Nieves que también han contribuido sustancialmente en todos los temas que tienen que ver con la bicicleta por su contribución durante el desarrollo de este Proyecto, considero que este Concejo está haciendo esfuerzos muy importantes, señora Presidenta por conseguir que estos proyectos sencillamente promuevan el uso de la bicicleta y que debemos continuar en este camino.

Adicionalmente en cuanto al Proyecto espero que contribuya a disminuir los impactos en la congestión vehicular, en todo lo que tiene que ver con el impacto ambiental, en la calidad del aire que básicamente vamos a tener una situación de congestión muy fuerte en los próximos años donde la calidad del aire puede verse afectada y donde la salud mental también de los ciudadanos a quienes estamos recorriendo día y noche la Ciudad.

Cuando las grandes obras viales se estén construyendo pues ahí tendremos un pico muy alto, esto evidentemente se tiene que complementar con esfuerzos de la Administración Distrital,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

de la Secretaría de Seguridad para garantizar la seguridad integral de los ciclistas y con la continuidad de la construcción de ciclo infraestructura.

Muchísimas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Muchas gracias a usted por su iniciativa y también a los ponentes que hicieron un muy buen trabajo, el concejal Celio Nieves Herrera y la concejala María Clara Name.

Con esto agotamos el debate de este Proyecto de Acuerdo 134 desde hoy Acuerdo para la Ciudad que pasa a sanción de la Alcaldesa Mayor y pasamos entonces al Proyecto 115 de 2021, "Por el cual se desincentivan las riñas de gallos en el Distrito Capital", de autoría de la concejal Andrea Padilla.

Entonces Secretario vamos a abrir el debate de este Proyecto de Acuerdo 115 de 2021 y quisiera preguntarle por el estado del mismo en la Secretaría General, después de eso le voy a dar la palabra a la concejal Susana, pero cuénteles a la Plenaria cuál es el estado del Proyecto.


SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

El Proyecto de Acuerdo 115 de 2021 fue aprobado en primer debate en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 14 de mayo de 2021, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019 el honorable concejal Álvaro José Argote Muñoz mediante memorando 2021IE5441 del 15 de mayo de 2021, ratifica la ponencia positiva con modificaciones para segundo debate al Proyecto de Acuerdo 115 de 2021.

De conformidad igualmente con la normativa anteriormente citada el honorable concejal Diego Andrés Cancino Martínez mediante memorando 2021IE5446 de fecha 17 de mayo de 2021 ratifica la ponencia positiva con modificaciones realizadas para segundo debate del Proyecto de Acuerdo 115 de 2021.

Según memorando Presidenta, la Administración Distrital mediante oficio con número de radicado 2021ER13286 de fecha 23 de agosto de 2021 considera que la iniciativa analizada es viable y condicionada. Sectores que conceptúan Secretaría de Ambiente donde se pronunció sobre la viabilidad jurídica a través de la Dirección Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, concluyendo que es jurídicamente viable siempre y cuando se adopten las consideraciones señaladas como son: marco jurídico sustentado en el proyecto de Acuerdo, ejes temáticos contenidos en el proyecto de Acuerdo y en el caso concreto y se adjunta el concepto del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Ese es el estado del Proyecto de Acuerdo, Presidenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario.

Concejal Susana.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Presidenta gracias, para dejar constancia de que voy a seguir en este momento en la sesión virtual y que se agotó la votación del Proyecto anterior y, por tanto, me retiro en este momento, pero seguiré conectada virtualmente.

Presidenta gracias.

PRESIDENTA: Perfecto Concejal Susana.


Entonces a esta altura vamos a darle la palabra a los ponentes del Proyecto de Acuerdo 115 que en este caso es el concejal Diego Andrés Cancino que es el coordinador y el concejal Alvaro Argote Muñoz.

Entonces concejal Cancino tiene usted el uso de la palabra.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: Gracias Presidenta.

Debo confesar que es un honor ser ponente de este proyecto de Acuerdo, un reconocimiento a mi colega Andrea Padilla, este el proyecto de Acuerdo que se titula “Por el cual se desincentivan las riñas de gallos en el Distrito Capital”, y se desincentivan porque nosotros no podemos desde este Concejo, desde esta Corporación prohibir la pelea de gallos. Acá hay una reflexión que yo creo que hay que hacer frente a este tipo de proyectos de Acuerdo que ya la concejal Padilla en repetidas ocasiones nos ha tratado y son dos que yo he dicho antes, una, esta arista que de tiempo atrás y que estaba cogiendo mucha fuerza desde digamos, siglos antes en el imperio romano uno se acordaba profesor Rivera que usted conoce tanto la historia del imperio romano y es pues lo que cogían eran divertimento concejal Carrillo a los esclavos y los mandaban, es decir como que alegrarse por la muerte o el asesinato de una vida, pues desde cualquier perspectiva es absolutamente repudiable y esto digamos, va en contra de esa celebración que nosotros hemos hecho y que bien lo dice Antonio Machado, aquel Poeta de la generación del 98 que dice mire la diferencia entre las costumbres y las tradiciones es que las tradiciones resignifican la vida y las costumbres lo que hacen es generar una serie de normas sociales que en muchos casos va en contravía de la vida misma, haciendo la crítica precisamente sobre el tema de las corridas de toros.

Y el segundo punto de este proyecto de Acuerdo que me parece muy interesante, es que la concejala Padilla ha logrado encontrar una perspectiva donde se pueden defender unas causas loables pero desde el Concejo nosotros tenemos una serie de cortapisas, entonces

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**


ella tenía una preocupación política para cuidar la vida en un sentido amplio sin caer en la ilegalidad y en ese sentido ha logrado abrir un boquete para bien, para lograr digamos ahondar en este tipo de proyectos y eso me parece que es una pista muy interesante.

¿Cómo es digamos el esquema para lograr aprobar este proyecto? Y que lo podemos votar a favor tranquilamente y sin temor a equivocarnos.

Ese es como el resumen de lo que nosotros podríamos hacer.

Alcance de la competencia del Concejo, entonces la eliminación, erradicación o prohibición total de este tipo de actividades, esa es la competencia exclusiva del Legislador y en sentido estricto nosotros no somos legisladores, entonces la eliminación o prohibición es una competencia en el sentido estricto del Legislador y nosotros no somos legisladores como tal, somos una especie de entidad administrativa con una Junta Directiva, una cosa que explicarlo digamos es complicadísimo pero no somos en sentido estricto legisladores pero a su vez, la regulación para evitar el dolor y el sufrimiento innecesario de los animales en el marco de estas actividades, esa es la preocupación ética y política que hay acá y nosotros teníamos el reto de defender esta causa que es absolutamente loable sin caer en una práctica ilegal desde este Concejo. Entonces qué hicimos, pues ver cuáles son las competencias de las autoridades locales y ahí lo que nos dimos cuenta es que a ambos niveles les corresponde participar para garantizar la efectividad de los principios constitucionales sobre la protección de los animales.

Entonces ahí apelamos a una cosa que se llama poder subsidiario del Concejo, el Concejo puede expedir normas propias como del poder de Policía bajo dos supuestos y es, que estas no se limiten al núcleo del derecho a la libertad y que la materia de regulación no haya sido objeto de una Ley. El Congreso de la República no ha expedido ninguna Ley que trate sobre la protección de los animales en las actividades consideradas como culturales incluyendo las riñas de gallos, es decir, no vamos a entrar en contravía, ni en competencia, ni nos vamos a pisar las mangueras, por eso, esta es una razón suficiente para poder proponer esto. Los lineamientos fijados como iniciativas no implican visiones totales, clave eso y no impiden que en Bogotá se realicen riñas de gallos por lo cual es una típica actividad de regulación y entonces ahí viene el tema de la armonización razonable entre la protección animal y las prácticas consideradas como culturales y eso es clave porque concejala Padilla compartimos la causa, pero también hay que reconocer en el país y en especial en Bogotá y en la región de Cundinamarca y Bogotá pues hay unas prácticas tradicionales con los gallos que no necesariamente tienen que ver con las riñas y que tampoco podemos afectar por las tradiciones culturales, no ser sometidos a ser animal nutrición lo cual se garantiza a través de un acceso permanente a aguas y bebidas como una dieta adecuada.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

No ser mantenidos en condiciones indignas por decirlo de alguna manera, ser atendidos frente al dolor, la enfermedad y las lesiones, no ser sometidos a condiciones que les genere miedo o estrés y tener la posibilidad de manifestar el comportamiento natural propio de su especie. El Alcance de la iniciativa es el siguiente, el proyecto de Acuerdo plantea una armonización razonable estableciendo medidas para garantizar los cinco elementos para el bienestar animal, especialmente los siguientes tres:

- El componente sobre condiciones físicas cómodas.
- El no sometimiento a condiciones de miedo o estrés.
- Permitir la manifestación del comportamiento natural y animal.

Y aquí es donde yo digo que hay una arista que me parece interesantísima y es a Andrea Padilla le dicen, usted no puede prohibir la corrida de toros y ella dice perfecto, yo no voy a prohibirla pero voy a generar una serie de regulaciones que hacen que la corrida de toros en su parte más dolora no exista y si eso no existe pues nosotros somos tan bárbaros que si no matamos al toro pues no nos vamos a sentir bien, entonces de esa manera logra, como generar el objetivo sin caer en la ilegalidad que me parece que es digamos, una estrategia bastante audaz.


Entonces estamos ante un Proyecto que a mí modo de ver tiene toda la pertinencia, es una causa loable para cuidar la vida y además digamos frente a los retos legales que nos ponemos desde el principio yo creo que se logró por las explicaciones que acabo de dar, salir adelante y por otro lado, como ustedes saben yo también he trabajado mucho en Cundinamarca y Bogotá en esas relaciones y en esos bordes el tema de gallos, incluso si uno se va a los bordes de Ciudad Bolívar con Soacha y se puede ir a Cazuca por ejemplo, y ahí las peleas de gallos son prácticamente cotidianas y el lavado de dinero en muchos casos y en algunos también que están truncados con mafias muy fuertes, pues ahí también hay que tener en cuenta que este negocio no es del todo loable y que en este caso pues nosotros estaríamos afectando ese tipo de empresas ilegales y por qué no decirlo, mafiosas de la región de Bogotá y Cundinamarca.

Entonces nosotros damos una ponencia positiva a este Proyecto y recomendamos al Concejo de Bogotá que también vote positivamente para que la vida sea sagrada.

Mil y mil gracias.

PRESIDENTA: Muchas gracias concejal Cancino.  
vamos a registrar al concejal Colmenares.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Llamamos al concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.

PRESIDENTA: Perfecto, ahora tiene el uso de la palabra el concejal Álvaro Argote Muñoz, también ponente de este Proyecto.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Bueno gracias, Presidenta, ojalá se escuche bien, bueno esta semana, estos días con mi equipo de trabajo hemos tenido bastante trabajo positivo, de ocho proyectos que debatimos en la Comisión de Gobierno, seis fueron ponencias nuestras bien trabajadas y por eso el resultado fue positivo y ahora, presente también para hacer este debate...

PRESIDENTA: Perdón concejal Argote hay como una interferencia de varios micrófonos, permítame diez segundos para resolver eso.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ (continúa): ...Con relación a este buen Proyecto ya lo expresaba el doctor Cancino, nuestra ponencia ha sido positiva, en esta concepción...

PRESIDENTA: Concejal Argote regáleme un segundo porque aquí no lo hemos escuchado en el recinto.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ (continúa): al animalismo a los derechos de los animales con vocación política y cultural, la doctora Andrea Padilla eso me parece fundamental e histórico también y eso me alegra mucho más para rendir con certeza, con confianza...


PRESIDENTA: Ya me estoy comunicando con el concejal Argote, aquí no le estamos escuchando y parece que él tampoco nos puede escuchar porque siguió interviniendo, pero estamos en este momento cortados en la comunicación.

A ver ahí vamos a probar concejal Argote, compañeros de la virtualidad nos están escuchando.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ (continúa): Ahora sí me escuchan.

PRESIDENTA: Ahora sí concejal Argote, entonces adelante por favor y si quiere inicie porque aquí no escuchamos.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ (continúa): Entonces en todo caso, voy a ratificar mi ponencia positiva, decía a este buen Proyecto, ha sido un tiempo de bastante trabajo también en la Comisión, de ocho proyectos que se aprobaron seis fueron con el concurso del trabajo de mis compañeros de oficina, seis ponencias positivas en la Comisión de Gobierno, incluido este y ahora que va a la Plenaria pues también ponencia positiva con las modificaciones que se aceptaron en la Comisión de los límites de competencia que tiene este Concejo y que tiene la Policía también para estos casos. Digo que un elemento que me ha parecido fundamental aparte pues de la concepción de la defensa de los derechos de los animales que tiene la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

doctora Andrea Padilla, lo que me ha llamado poderosamente la atención es que le estamos como elevando el nivel de esta lucha, a un nivel político, a un nivel cultural, a un nivel histórico, eso es loable y creo que se va a volver poco a poco una cultura y más adelante no necesitará ni de leyes ni de acuerdos para que se proscriban este tipo de prácticas crueles con los animales.

Ese es mi aporte final y de esa manera dejo ratificada la ponencia positiva.

Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias concejal Argote por la ratificación de su ponencia en este proyecto de Acuerdo.


Ahora le vamos a dar la palabra a la autora del Proyecto, concejal Andrea Padilla, por favor, mientras la concejal Andrea aquí se posiciona yo anuncio que en unos minutos me voy a retirar a Presidencia a hacer un trámite propio de la Presidencia me va a reemplazar la Vicepresidenta Gloria y creo que me demoraré diez, quince minutos por si alguien tiene la amabilidad de publicarlo en *twitter* para que quede la información completa.

Concejal Andrea Padilla.

H.C. ANDREA PADILLA VILLARRAGA: Presidenta muchísimas gracias, yo le quiero agradecer a este Concejo por haber traído hasta este punto el debate de este proyecto de Acuerdo que yo sé que como buena parte de los proyectos que hemos presentado con mi equipo son controversiales, son controversiales porque tocan temas que se han creído que son de reserva legal pero no lo son, en realidad son temas, digamos si bien es cierto que son temas sobre los que hay amplia jurisprudencia, ha habido un candente debate público eso no quiere decir que son temas sobre los cuales el Concejo no puede generar norma y ese ha sido como uno de los planteamientos que yo he defendido ampliamente durante mi año y medio como Concejal y es que el Concejo de Bogotá tiene realmente unas competencias normativas amplias, no es solamente que pueda tramitar proyectos inocuos, aquí podemos tramitar proyectos sesudos que tengan realmente un alcance, incluso yo he defendido la hipótesis o la tesis de que el Concejo puede prohibir actividades, lo que pasa es que sé que es un término el de la prohibición que es complejo, que es difícil digamos de aceptar en una democracia.

Este Proyecto no tiene que ver con la prohibición, este Proyecto inicialmente se planteó en términos de la prohibición pero la Secretaría Jurídica dijo bueno, aquí sí estamos en desacuerdo, no le daríamos viabilidad, por eso el concepto que llega de la Administración tiene una viabilidad condicionada, básicamente la condición era que no le apostáramos al tema de la prohibición sino en una vía más regulatoria como lo ha dicho el concejal Cancino que a nosotros nos ha parecido que ha funcionado muy bien el tema del desincentivo y no solo a



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

nosotros, los jueces que ya se han pronunciado sobre el Acuerdo 767 el de corridas de toros, han acompañado el tema del desincentivo, entonces digamos que ha resultado ser una salida política normativa interesante y sin duda alguna legal.

Rápidamente Presidenta quiero empezar por lo más elemental y es decir que en las peleas de gallos, los gallos, los animales son víctimas de tratos crueles y de un sufrimiento absolutamente innecesario, los gallos son animales vertebrados al igual que nosotros, que están dotados de un sistema nervioso, lo que hace que sean seres que sienten, es decir que experimentan sensaciones, que tienen intereses, que tienen agencia, que tienen conciencia de sí mismos, que tienen intereses plenos en su propia vida y en su bienestar, no son algas, son seres vivos sintientes, son animales vertebrados, por lo tanto, los animales sufren, sufren durante la actividad de la pelea que realmente es una actividad cruel de principio a fin y sufren además durante la preparación de la actividad, sufren después de la actividad cruel, salen mal heridos, muchas veces cuando sobreviven son arrojados en la basura, digamos de esto hay documentación, gallos que se encuentran aún con vida arrojados a la basura como si fueran cualquier cosa, pero además, pasan su vida amarrados de una pata a un cilindro, encerrados en una jaula, con hambre, se les mutilan, esta foto es real, se les mutila la cresta y la barbilla aun estando conscientes, sin ningún tipo de anestesia, sin asepsia para evitar que durante la pelea el otro gallo le arranque la cresta, le arranque la barbilla y mueran ahí desangrados, además para evitar un espectáculo que sería yo creo que insoportable incluso para el más cruel de los espectadores.

Imagínense ustedes que les corten una parte del cuerpo con tijeras en carne viva sin ningún tipo de anestesia, además esto por supuesto les deja abierto el cuerpo por lo cual pueden adquirir infecciones y los priva de su capacidad de termo regularse y afecta su sistema inmune. Se les cortan adicionalmente los espolones naturales que traen ellos en las patas y se les reemplaza por navajas o por otras armas cortantes para que sean pues mucho más letales, además los gallos que son más dóciles son usados como carnada precisamente para digamos acuciar el impulso agresivo en los otros animales y si la intensidad de la pelea es baja, lo que hacen los galleros es golpear a las aves en la espalda, estirarlas el pico pues para alborotar un poco en ellos esa agresividad y definitivamente la actividad cruel no termina hasta que un gallo muere o queda moribundo.

Además, se realizan en ambientes de ilegalidad, las peleas de gallos suelen estar asociadas con actividades delictivas, suelen desarrollarse en entornos donde hay altos conflictos sociales, es común que en medio de la riña se produzcan peleas entre los asistentes, al punto pues que medios de comunicación han registrado con frecuencia homicidios cometidos en los diferentes eventos, ustedes van a ver una serie de imágenes de notas de prensa que son recientes, no es por allá que nos fuimos a buscar en los anales, no son notas recientes, el año pasado en una semana o en dos semanas se presentaron dos homicidios seguidos en peleas de gallos, lo que es más grave teniendo en cuenta que suelen asistir niños, niñas,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

adolescentes, en entornos donde además, esto no tiene que ver con nada moralista, simplemente es un tema de educación y de proteger la sensibilidad de personas que están en proceso de formación son expuestos a entornos donde se consume alcohol, donde hay muchas veces prostitución, donde hay expresiones de violencia al punto que las Naciones Unidas, el Comité de Derechos de los niños, de las niñas de las Naciones Unidas hizo una serie de recomendaciones relacionadas con las corridas de toros y otros espectáculos crueles en el 2015 recomendándole al estado colombiano tomar medidas legislativas y administrativas necesarias para proteger a los niños y a las niñas de estos entornos violentos.

Ahora hay que decir que digamos, aunque las peleas de gallos están permitidas a nivel nacional, lamentablemente son legales, estas actividades tienen una pequeña reglamentación que es el Acuerdo 009 del 2005 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, ese el estatus que tienen estas actividades, son considerados juegos de suerte y azar y, por lo tanto, deben cumplir unas disposiciones allí contenidas ¿Qué decir esto en términos prácticos? Que para operar legalmente una gallera debería pagar derechos de explotación que digamos los que se mencionan en este Acuerdo como los impuestos y demás tributos aplicables a la actividad, sin embargo y aquí entramos fuertemente al tema de la ilegalidad, actualmente según la respuesta que nos dio Coljuegos no existe en el país ningún contrato de concesión vigente que autorice la operación de apuestas en eventos gallísticos -estoy leyendo textualmente la respuesta de Coljuegos-, ni tampoco se encuentra convocado ningún proceso de contratación para operar esta modalidad por lo que no está permitida la operación de apuestas en estos eventos.

Ustedes van a cualquier pelea de gallos en el país y hay apuestas, esto quiere decir que todas estas actividades con apuestas que se realizan en el país son ilegales, dice Coljuegos “si se están realizando apuestas en eventos gallísticos sin autorización de Coljuegos, esta actividad se considera ilegal y en este sentido se puede realizar la denuncia correspondiente, además no se genera ningún tipo de recaudo para el Distrito por lo cual se podría estar configurando de hecho el delito de ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico que está contemplado en el artículo 312 del Código Penal”.

Dada además la clandestinidad en la que se desarrollan estos eventos la Ciudad no cuenta con ninguna información oficial sobre lugares destinados para riñas o cría de gallos para riñas; es decir, esto es un tema que está en el absoluto anonimato, digamos no existe ninguna georreferenciación en la Ciudad ¿Dónde están las galleras? ¿Dónde se crían gallos? Esto es el desorden total y fue interesante durante la pandemia se hicieron varios operativos en al menos cuatro localidades, tengo ahora presentes Bosa, Engativá, Kennedy, Suba, Fontibón, de cierre de galleras que no tenían ningún tipo de permiso, digamos lugares ilegales, clandestinos donde simplemente se reunían para hacer unas apuestas violando toda suerte de normas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**


En un derecho de petición que les enviamos a las veinte alcaldías locales ninguna, todas nos dijeron que no saben dónde están estas galleras, por lo tanto, no hay ninguna certeza sobre permisos de funcionamiento. Ninguna autoridad reporta incautaciones o entrega de gallos al Instituto de Protección Animal para su protección o custodia, lo que indica además que los gallos usados para pelea no solo son víctimas de tratos crueles, sino que están desatendidos por las autoridades y finalmente, dentro de lo reportado por las alcaldías locales, tampoco se evidencia ninguna información sobre apuestas, bueno vuelvo al argumento anterior ¿Qué busca entonces el Proyecto? Básicamente, definir unos lineamientos generales para desincentivar esta actividad en el Distrito, es la misma lógica de las corridas de toros, reconociendo a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, sujetos de protección especial que digamos apelando a la misma lógica restrictiva como decía ahora que usamos en el Acuerdo de desincentivo de prácticas taurinas.

Dentro de esos lineamientos se proponen unas cosas absolutamente elementales.

1. Que se garantice la integridad corporal de los animales utilizados, eliminando los elementos que laceren, corten, mutilen, hieran, quemén o lastimen de cualquier manera los gallos o que restrinja su movilidad.
2. Verificar que las riñas cuenten con un contrato de concesión vigente con Coljuegos de legalidad o con la entidad que haga sus veces.
3. Prohibir la entrada de menores de edad a los lugares donde se realicen riñas de gallos, así como su participación en apuestas.
4. Permitir la actividad solo en horarios y días que determine la Administración.
5. Permitir que esta actividad solo se desarrolle en los lugares que determine la Administración Distrital con base pues en estos lineamientos definidos en el Acuerdo.
6. Permitir la crianza de gallos para riña en la ruralidad exclusivamente, solo bajo las condiciones que defina la Administración Distrital, reiterando que su crianza en perímetro urbano está prohibida desde el año 2016.

¿Cuál es la competencia del Concejo?

Bueno a diferencia de las prácticas taurinas, las riñas de gallos no están reguladas por la Ley ni tienen un amplio desarrollo jurisprudencial, digamos aquí aplica la Sentencia C-666 del 2010, en términos del desincentivo de eliminar las conductas especialmente crueles con los animales. Aquí la Corte en esta Sentencia resaltó que las riñas de gallos no tienen un cuerpo normativo que regule todos y cada uno de los aspectos involucrados en la realización, mucho

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

menos en lo relacionado con la protección de los animales, por eso la Corte ha aceptado que las entidades territoriales concurren con el Congreso en la regulación de estas prácticas para eliminar o morigerar las conductas especialmente crueles, aquí quiero recordar que la Corte declaró la exequibilidad condicionada del artículo 7º de la Ley 84 del 89 que es la que se refiere a las peleas de gallos pero condicionada.

Aquí también la Corte ha señalado que existe un déficit normativo de protección a los animales porque el Congreso ha privilegiado desproporcionadamente las manifestaciones culturales crueles y hago énfasis aquí en que la orden de subsanar ese déficit de protección a los animales, esa orden de subsanar el déficit de protección a los animales no está dirigida a una entidad en particular sino al conjunto de actores públicos que intervienen en la regulación de estas actividades lo que evidentemente incluye a esta Corporación.

Las competencias ya las mencionó el concejal Carrillo (sic), básicamente estamos aquí apelando a la competencia del Concejo en brindar las normas necesarias para controlar, preservar y defender el patrimonio ecológico y cultural del municipio, en particular garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, recursos naturales y de medio ambiente y el poder subsidiario para dictar normas de Policía en materia que no sean de reserva legal. Bueno no me quiero extender en este tema digamos de competencia, tenemos aquí plena competencia, lo ratificó la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en todo caso si se generara esta discusión pues por supuesto Presidenta, estaría lista para plantear los argumentos.


Muchísimas gracias, le agradezco al concejal Cancino, le agradezco al concejal Argote, a la Administración por el trabajo sobre este proyecto de Acuerdo, a los más de veinte colegas que son coautores, a mi equipo de trabajo y a los colegas que quieran sumarse con el único...esto no es un tema de Andrea- es un tema realmente de seguir avanzando en ese marco normativo para la protección de los animales.

Muchas gracias,

PRESIDENTA: Concejal Andrea con muchísimo gusto.

Entonces continuamos el orden del día, vamos a proceder entonces con la intervención de voceros hasta por diez (10) minutos lo establece el Reglamento ojalá que seamos muchísimo más sucintos en nuestras intervenciones con el ánimo pues de avanzar.

¿Secretario a través de la virtualidad nos han solicitado el uso de la palabra? Me dice aquí nuestra asesora que no nos han solicitado el uso de la palabra, tampoco concejales no autores, entonces voy a proceder a darle el uso de la palabra al delegado o delegada...ah, concejal Carrillo está solicitando el uso de la palabra, adelante por favor.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Muchas gracias señora Presidenta, yo quiero referirme muy brevemente a este proyecto de Acuerdo con el ánimo de celebrar que este Concejo en medio de sus muy limitadas competencias para el ejercicio normativo dedique algo de tiempo a poner en la agenda la protección de los derechos de los animales no humanos. Ver la exposición de la concejal Padilla, pues creo que cualquier persona que la vea, tendría que ser uno un psicópata para no sentir dolor al ver los vejámenes a los que estas criaturas son sometidas, criaturas sintientes, criaturas sociables y criaturas, además, colegas que la mayoría aquí ponen en sus platos todas las mañanas, tardes y noches. No podemos hacer lo del avestruz que en realidad es un mito, pero ya saben a lo que me refiero de meter la cabeza en un hueco y no ver lo que está pasando.

El maltrato a los animales, el maltrato a estas criaturas se hace además a una escala industrial y tiene que ver con un problema que sí es ideológico concejal Cancino, estas reivindicaciones de los derechos de los animales tienen ideología, no son asépticas, no se puede ser refractario a cuáles son las posturas ideológicas de los políticos que toman las decisiones y este tema, porque esa garantía de los derechos y en este caso la ampliación de la empatía hacia otros seres son banderas políticas y son banderas ideológicas, porque no se puede hacer política sin ideología, entonces aquí hay unas coincidencias, yo celebro por ejemplo que la Administración, esta Administración, una Administración neoliberal, una Administración que cree en el mercado por encima de muchos derechos, pues por cálculos políticos, apoye proyectos como este y eso yo lo celebro, lo que pasa es que uno ve por ejemplo las contradicciones luego de que aprobamos en el Plan de Desarrollo un artículo acerca de un día en que se desincentivaba el consumo de carne pues al día siguiente la señora Alcaldesa salió corriendo a probar, al fritanga-pep ¿Cierto? Porque así es la política y la política colegas suele ser un ejercicio que puede llegar incluso a ser repugnante, es una realidad, porque cuando uno se mete en un nido de víboras, cuando uno se mete en un nido de víboras cómo mantenerse libre de ese veneno que están supurando todos alrededor.

El fin justifica los medios, yo creo que no, yo creo que uno de los retos que tenemos quienes decidimos meternos en la política con la búsqueda de cambiarla, de profundizar la democracia, debe ser nunca caer en las prácticas de quienes nos han precedido y bueno, pues en la política quizás aún todo vale pero yo espero que este tipo de proyectos vayan erosionando este bloque de poder al que no le han importado hasta hoy los animales y que también esto se lleve al Congreso de la República que es donde existe realmente la capacidad de generar medidas que promuevan cambios de fondo, esto yo lo he dicho muchas veces, nuestros proyectos de Acuerdo son saludos a la bandera a menos que exista la voluntad política de la Administración Distrital de acompañarlos, eso ya depende de la filigrana política pero desde el Congreso se pueden hacer.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Así que lo celebro, lo acompañaré con mi voto positivo ni más faltaba porque a pesar de las mezquindades de la política pues yo creo que los derechos de los animales y el bienestar de los animales están por encima de esas pequeñeces.

Muchas gracias señora Presidente.


PRESIDENTA: Con gusto concejal Carrillo.

Tiene el uso de la palabra la concejal Susana Muhammad.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Gracias Presidenta, aprovechando que no hubo muchos voceros intervengo como Concejal no vocera, primero para felicitar a la concejal Andrea Padilla por mantener este Concejo al tanto de las luchas progresistas que tiene que ver con el reconocimiento de los derechos de otros seres sintientes y realmente creo que no es un problema de hipersensibilidad, es realmente un problema que en el mundo en el que hemos perdido la sensibilidad a partir de un sistema capitalista cuya única sensibilidad es la acumulación de ganancia y de capital pasando por encima muchas veces de la vida misma, de personas, de la naturaleza y de las mujeres, porque todo es en función de una ganancia y en función de esa ganancia hasta la vida misma puede ser sacrificada.

Acá ha habido unos arraigos también sociales y culturales que con el tiempo han venido transformándose y ya no es posible como hemos visto cuando vamos a los barrios, porque esto está concejal Padilla a la luz del día de los barrios populares de esta Ciudad, esto si bien es una práctica clandestina porque no tiene regulación, no es una práctica escondida, es una práctica que uno ve en la calle de los barrios populares de la Ciudad, cuánto trabajo adicional necesitamos hacer con esa población en términos de su conciencia de lo que está pasando con ese otro ser sintiente porque evidentemente no hay esa conciencia y como lo vimos el año pasado también estas prácticas, específicamente esta está atada a una cultura muchas veces mafiosa y esa cultura mafiosa tiene en el entretenimiento con el sufrimiento de otro porque es que tenemos que saber lo que ha significado la guerra del narcotráfico en este país.

En donde aquí asesinaron a policías a sangre fría, asesinaron a ciudadanos a sangre fría como si fuera un juego de video, por unos intereses de una economía ilícita que tampoco tiene ninguna sensibilidad, esa cultura mafiosa ha desensibilizado a población entera que se pliega a esa lógica. Es muy interesante la reflexión que hace la concejal Andrea Padilla sobre la absoluta indiferencia del Estado frente a esta situación que como lo he dicho está a la luz del día en los barrios populares de la Ciudad y qué bueno que este proyecto de Acuerdo ponga el reflector de la institucionalidad y le ponga atención a una práctica que es inaceptable y veremos Concejal porque me temo que parte de la imposibilidad de regular esto es precisamente porque está atado a ese crimen organizado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Entonces no será tan fácil como simplemente ir a decomisar los animales o simplemente, porque hay poderes territoriales que se manifiestan más allá del tema, esa es la reflexión que, hacía el otro día, la Policía prefiere manifestar su poder en los barrios populares contra la juventud inerte que realmente en contra de esos poderes territoriales atados a economías ilícitas con los que sí no pueden enfrentarse.

Daremos todo nuestro apoyo a este Proyecto que votaremos positivamente y enhorabuena que haya llegado hoy a la Plenaria.

Gracias Presidenta.


PRESIDENTA: No tenemos más concejales o concejales inscritos, yo podría hacer una breve intervención, entonces primero el concejal Acevedo, después de él continuo yo con una breve intervención.

Concejal Acevedo.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Gracias señora Presidenta, bueno de este Proyecto soy coautor, fui ponente y creo que es un Proyecto maravilloso en la medida en que se haga una realidad y no pase como muchos proyectos de Acuerdo que se aprueban acá, pero quedan reitero, en los anaqueles, en los archivos y no en la práctica por parte de los funcionarios no de esta Administración sino de todas las administraciones que han pasado. Esta práctica, yo lo llamo no tanto pelea de gallos, sino el maltrato animal tan terrible que uno ve en los diferentes barrios y los vi en forma clandestina, ni siquiera cuentan con papeles para funcionar esas galleras improvisadas donde muchas veces pasan cualquier cantidad de delitos, de conductas inapropiadas y todo pasa de agache frente a las autoridades locales, hablando de autoridades de sitios donde se practican estas peleas o riñas de gallos.

Me parece un Proyecto acertado para la Ciudad, al igual que aquellos proyectos donde se vendían, el Proyecto que salió que restringe la venta de animales en las plazas de mercado y yo creo que este Proyecto es muy pertinente para ir generando una cultura en las diferentes familias, en los barrios a efecto de que no se sigan con estas actividades, algunos dicen que es cultura, pero yo no veo cultura por ningún lado, son circunstancias, momentos que generan malestar incluso en los barrios, se vuelven inseguras las zonas donde funcionan las galleras, muchas veces hemos visto que hay gente armada, las apuestas son terribles y por el dinero a veces se pierde la vida en estas actividades.

Entonces totalmente de acuerdo con que se restrinja esta actividad, se desincentive la pelea de gallos en los barrios y yo creo que es un ejemplo para las futuras generaciones, yo no estoy de acuerdo que se mantenga esta actividad bajo el pretexto que es una cultura, eso no, realmente no, no estoy de acuerdo para algunos sí pero en mi concepto deja de ser algo que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

tenga inmersa la cultura y por el contrario, sí lo concibo como un maltrato a los animales y de esa actividad se derivan muchas otras más que atentan contra incluso el orden público en las diferentes localidades.

Entonces desde ya pues voy a dar mi voto positivo por este Proyecto de Acuerdo y de hecho soy coautor del mismo para dar un ejemplo a las futuras generaciones de niñas y niños que es lo que no queremos que ellos vean lo que uno vio en el pasado.

Eso es señora Presidenta.


PRESIDENTA: Muy bien concejal Acevedo.

Concejal Andrés Forero.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Presidenta buenas tardes nuevamente, un saludo para usted y Presidenta mire, la verdad es que naturalmente yo no estoy de acuerdo con ese tipo de actividades, personalmente no he asistido nunca a una riña de gallos y la verdad, no me gusta ese tipo de espectáculos y creo que el proyecto de Acuerdo de la concejal Padilla tiene una serie de elementos que creo que tienen sentido y que no implican como decía ella y decía el ponente el concejal Diego Cancino, pues mejor dicho, excede nuestras competencias, creo que lo que ella plantea a propósito de los menores de edad, creo que eso que ella plantea a propósito del tema de Coljuegos tiene todo el sentido pero Presidenta, lo único en lo que a mí me quedaría una duda a propósito de la competencia del Concejo de lo que se puede hacer está relacionado con el artículo 2 numeral 1, porque si bien entiendo, no sé porque siento que con ese artículo de facto se está prohibiendo el tema de las riñas de gallos en la Ciudad.

Es la impresión que tengo la verdad cuando uno lo lee dice: “que se eliminen los elementos que laceren, corten, mutilen, hieran, quemén o lastimen de cualquier manera a los gallos”, más allá de que pueda estar de acuerdo con ese numeral Presidenta pues no me queda claro de que tengamos esa competencia ¿Por qué lo digo? Porque en la práctica si se pone a dos gallos uno frente a otro en las galleras pues van a terminar heridos, entonces no sé si lo que está planteando la Concejal cuando habla de elementos es que además de las heridas que pueden generarse por poner dos gallos uno frente del otro pues a veces, tengo entendido yo la verdad desconozco un poco ese mundo, pues a veces les ponen otra serie de elementos adicionales y que esos son los que está prohibiendo porque si no es así, sino que ella plantea de que en las riñas de gallos no salgan heridos los gallos, más allá de que uno esté en contra de las riñas pues en la práctica se estarían prohibiendo esas prácticas y no me queda claro Presidenta que tengamos esa competencia.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**


Por otro lado, pues veo ese doble rasero que tiene la Administración de la Alcaldesa Claudia López, porque por un lado habla de la protección de la vida y vemos que está muy comprometida con la aprobación de este proyecto de Acuerdo, pero por otro lado, hemos visto que está también a favor de la destrucción de la vida del niño que está por nacer, hemos visto a la Administración que está muy comprometida con eso, está muy comprometida con que eso se convierta en una práctica muy habitual aquí en Bogotá y en ese sentido, pues sí creo que hay en cierta forma una contradicción entre la Administración de la Alcaldesa Claudia López a la hora de atender por ejemplo en la vida de esos seres sintientes como decía la autora del Proyecto, que ella decía que los gallos son seres sintientes y que por eso deben recibir una protección por parte del Estado, pero pues los niños que están por nacer señora Presidenta, también son seres sintientes, veíamos lo que pasó hace unos meses, el año pasado con Sebastián, un niño que tenía posibilidades de tener una vida extra uterina que pues ya tenía su sistema nervioso, el sistema que le permite sentir de manera completamente desarrollado y a pesar de eso pues vimos lo que sucedió y en ese sentido yo sí quisiera que ojalá la Administración unificara un poco ese criterio, que defienda la vida en todas sus manifestaciones y que así como está defendiendo en este caso a los gallos, ojalá también defendiera a los niños que están por nacer.

Entonces pues reconozco el trabajo de la concejal Padilla señora Presidenta en todo caso y también por eso le estaba solicitando el uso de la palabra, debo retirarme Presidenta no voy a poder acompañar la votación a pesar de que como le digo estaría dispuesto a votar algunos de los artículos o algunos de los numerales, en particular hay uno que me deja un poco de dudas que me imagino que la concejal Padilla podrá aclarar pero no puedo acompañarlos Presidenta porque debo retirarme a una cuestión de orden personal y precisamente también por eso pedía la palabra para retirarme.

Muchas gracias.

PRESIDENTA: Perfecto concejal Forero yo diré una cosa de treinta segundos que había pedido la palabra.

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA: Bueno yo quiero felicitar a mi colega y amiga Andrea Padilla por este Proyecto y además quería pedirle también que me permitiera ser coautora del mismo y quería decir lo siguiente, digamos que he aprendido con varias iniciativas que tú has traído acá, que esta gradualidad termina siendo muy importante y termina siendo la estrategia para también contribuir a ese reconocimiento de que las prácticas y las tradiciones han cambiado y por fortuna en el mundo así es, hay prácticas y tradiciones pues que hoy nos parecen que si hoy pervivieran nos parecerían totalmente censurables, inhumanas, etc., incluso con relación a los animales y demás, pero también entre humanos y pues esta transición de desincentivar, de reconocer también que existen unos sectores donde todavía digamos se reconoce eso como una tradición pero que también la gran masa del mundo va

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**


cambiando y va cambiando su relación con los otros seres sintientes, con la naturaleza, con digamos esa necesidad de que cada vez más busquemos un equilibrio, una armonía con este planeta que habitamos, si no, simplemente ya no tendremos planeta para habitar y entonces he aprendido que a veces la clave es ir desincentivando porque también un tema de prohibiciones y demás se va a enfrentar a unas barreras jurídicas pero también se pueden enfrentar de alguna manera a unas barreras fácticas.

Entonces pues a mí me parece digamos como atinada la estrategia que tiene el Proyecto, un avance que permite pues también ir haciendo esa transición de prácticas que generan dolor, que generan yo no soy vegetariana, algún día me gustaría serlo pero entiendo que Cancino quedó preocupado con eso, pero entiendo por ejemplo que digamos hay unas valoraciones cuando me dicen bueno, si usted no es vegetariano no puede defender a los animales, yo nunca he creído eso porque digamos creo que matar por ver el placer del dolor es otra cosa, es digamos ya, es sadismo, de hecho cuando a veces en mi experiencia personal dejo de comer proteína animal mejor dicho, en gran parte es porque me imagino lo que hay detrás de eso antes de que llegue el plato a la mesa, creo que si todos tuviéramos más clara ese nexo causal, pues esa relación digamos tendríamos mayor sensibilidad para ir protegiendo la vida de otras especies.

Entonces digamos que creo que dar un paso en este tema de ir cambiando este tipo de prácticas que le generan a otro ser dolor, miedo, rechazo, sea todo lo peor que uno pueda generar, pero, además, genera que su vida completa, todo el ciclo de vida esté en función de una práctica que genera digamos todo este sufrimiento. Entonces voy a acompañar esto, también me parece muy importante el tema de controlar todo este mercado en torno a las riñas de gallos, el tema del exceso de consumo de alcohol, algunos temas de apuestas ilegales y demás, por eso me parece importante ese artículo 3º y pues cierro diciendo que ya varios países, México que casi siempre México va a un paso delante de nosotros en todos estos temas de consumo, de respeto por la naturaleza y demás pues ya son países que han comenzado a generar reglamentación para ir cambiando estas prácticas arraigadas en valores y en imaginarios ligadas a otro pensamiento que creo que está siendo relevado en el siglo XXI. Gracias.

PRESIDENTA: Concejal Andrea.

H.C. ANDREA PADILLA VILLARRAGA: Sí Presidenta, muy brevemente para referirme a la inquietud del concejal Forero a quien le agradezco por su amable intervención, me complace mucho que pues ojalá pueda acompañar algunas disposiciones de este Proyecto, simplemente aclararle concejal Forero que la Corte Constitucional en la Sentencia C-666 dijo de manera explícita que las entidades territoriales pueden concurrir con el Congreso en la regulación de estas prácticas con el fin de morigerar o eliminar las actividades especialmente crueles, no dijo cómo se habría de eliminarse o morigerarse, eso ya digamos es facultativo de la Corporación

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

correspondiente pero en este caso consideramos que una manera de eliminar o morigerar es precisamente eliminando esos elementos de especial crueldad en las actividades de gallos que es exactamente lo mismo que hicimos concejal Forero en el Acuerdo sobre corridas de toros, de hecho la disposición la copiamos tal cual.

Adicionalmente, digamos dentro de este proyecto de Acuerdo lo que se plantea es por ejemplo, la eliminación de las espuelas artificiales pero los gallos siguen conservando sus espuelones naturales, entonces es de alguna manera como que hagan la pelea de gallos, pero con esos elementos naturales, con las partes naturales del cuerpo del gallo que son los espolones y sin hacer algún tipo de mutilación previa a la pelea de gallos que como explicaba en mi ponencia se suele hacer de cresta y barbilla.


Finalmente está Presidenta, una persona de Secretaría Jurídica de la Alcaldía para intervenir yo estaba contactando y haciendo la solicitud, la Secretaría ha dicho que el Concejo es competente para introducir medidas de protección especial contra el sufrimiento del dolor animal durante el transcurso de las riñas, esto es concepto de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía, "(...) que el Proyecto no establece medios o medidas correctivas diferentes a la Ley sino que remite a las existentes de la Ley 1801" y bueno en general se ha referido digamos como a la viabilidad jurídica de las medidas de desincentivo que se plantean en el artículo 2º.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Andrea pues podríamos pedirle a Ambiente que se manifestara ¿Quién está de la Secretaría?

Concejal Rubén por favor tiene usted la palabra.

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: Muchas gracias señora Presidenta, bueno Presidenta, yo soy animalista, a mí me gustan los animales, respeto los animales, yo tengo mi finca y allá tengo unos animales y les doy buen trato a los animales, o sea, yo creo que los animales merecen ese respeto, pero es que a veces no podemos llegar a extremos y llegamos a cosas como que no dan como, para no (porque es que aquí todo lo que uno diga en contra o a favor será mal interpretado) pero lo que quiero decir es que en este tema de riña de gallos existe un tema cultural que a veces hay que también ponerlo sobre la mesa, como a muchos no les gusta, pero si hay que ponerlo porque se está legislando concejal Andrea sobre algo que en Colombia existe y yo le entiendo a usted que eso hace parte de cómo llegó usted al Concejo de Bogotá apoyando y con un grupo de personas que quieren casi que eliminar todas esas prácticas indeseables, como es esa muerte de esos gallos, pero también hay que darle un trasfondo adicional, qué está pasando con la cultura, aquí hablamos todos de cultura y que la cultura existe y existen unas tradiciones, así como existen unas tradiciones ancestrales indígenas que se respetan y se respetan en todos los sentidos acá y allá está, sectores

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

especiales y dentro de la misma Secretaría de Gobierno hay algo especial para ellos, porque ellos tienen una cultura y son temas que tenemos que respetar.

Yo lo primero que quiero decir es que se tiene que dar ese trasfondo y esa discusión cultural sobre este tipo de iniciativas porque esto también afecta mucho la tradición de pueblos que han sido por su historia, han tenido la utilización o esta práctica de riñas de gallos, es lo primero que yo le quiero decir. Segundo, concejal Andrea en el artículo 2º dice en el numeral 3º “toda riña de gallos deberá contar con un contrato de concesión vigente debidamente suscrito con Coljuegos”, yo le quiero contar que mi primer trabajo, mi segundo trabajo fue cuando existía una empresa que se llamaba Ecosalud y duré trabajando allá y fui jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo en esa entidad, encargado y las riñas de gallos siempre han estado reglamentadas en esa época por Ecosalud, después Etesa, hoy Coljuegos y siempre ha estado reglamentado y tiene unos parámetros.

Segundo, Coljuegos hoy tiene el artístico rentístico de la Nación de los juegos de suerte y azar y por qué entran las riñas de gallos, porque ahí hay apuestas, todas las galleras que existan deben tener un permiso de Coljuegos entonces si nosotros nos metemos acá estamos legislando sobre algo que hoy tiene ya una normatividad vigente, que es que todos los establecimientos de juegos de suerte y azar incluidas las galleras deben tener un permiso, si lo estamos incluyendo acá, casi que estamos repitiendo lo que ya está reglado, entonces me parece que eso no debería existir porque ya todos los establecimientos o galleras donde exista riñas de gallos deben tener el permiso porque eso lo dice la Ley y es una norma superior sobre un Acuerdo Distrital.

Esa era mi intervención señora Presidenta, muchas gracias.


PRESIDENTA: Gracias concejal Rubén Torrado.

En algunos proyectos que hemos discutido estos días no hemos dado la palabra a la Administración porque digamos ahí no ha habido como una discusión.

Concejal Colmenares quiere intervenir.

Pero me parece importante concejal Andrea que, desde Jurídica, creo que la Directora de Doctrina pueda hacer la intervención por favor, un poco para que jurídicamente digamos, tengamos esa claridad y esa tranquilidad sobre el alcance de este Proyecto, creo que es la doctora Ruiz la delegada para esta sesión, me recuerda el nombre Secretario.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Sí recibimos comunicación de delegación de la Secretaría Jurídica Distrital para que asistiera la doctora Paula Johanna Ruiz Quintana, Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos.

PRESIDENTA: Doctora Paula Johanna tiene usted el uso de la palabra.

DIRECTORA DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS, DELEGADA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL, Paula Johanna Ruíz Quintana: Buenos días, muchas gracias Presidenta.


En atención a las inquietudes que se han expresado y bajo la misma línea argumentativa que expresamos en los comentarios que fueron radicados ante el Concejo de Bogotá, me permito reiterar que para esta Secretaría Jurídica en particular en lo que corresponde a las medidas establecidas en el artículo 2º de la iniciativa se considera que las mismas están en el marco de lo que al respecto ha señalado la Corte Constitucional entre otras, en la Sentencia C-666 de 2010, en particular en el sentido en que si bien se permitió el desarrollo de este tipo de actividades que tienen un arraigo cultural importante, se señaló que ellas deben estar ejecutadas siempre y cuando se garantice la respectiva protección especial contra el sufrimiento y el dolor durante el transcurso de estas actividades, y en este sentido bajo la competencia normativa cuenta el Concejo de Bogotá, en el marco de lo previsto en el artículo 12 numeral 7º del Decreto Ley 1421 se considera pertinente o ajustada al marco de competencias del Cabildo Distrital, las precisiones y lineamientos previstos en ese artículo 2º en tanto que, pretenden establecer a través de una disposición del orden Distrital las medidas mínimas requeridas para evitar el sufrimiento innecesario en referencia a los gallos.

En este sentido es que la Secretaría Jurídica adicional a lo expresado en el documento que les referencio considera que está en el marco de las competencias del Concejo de Bogotá el Proyecto de Acuerdo objeto de estudio el día de hoy.

PRESIDENTA: Gracias doctora Ruíz también aquí nos había llegado una delegación del IDPYBA para que la doctora Izquierdo, Johanna del Pilar Izquierdo, Subdirectora de Atención a la Fauna, hiciera una intervención ¿Está conectada doctora Johanna?

SUBDIRECTA DE ATENCIÓN A LA FAUNA, DELEGADA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, Johanna del Pilar Izquierdo: Muy buenos días, sí Señora, desde el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal consideramos favorable este proyecto de Acuerdo respecto a que busca garantizar también el bienestar de los animales. De esta manera acompañamos pues digamos la decisión de que este proyecto de Acuerdo tenga una viabilidad desde el punto de vista de protección y el bienestar animal.

PRESIDENTA. Perfecto. Ya no tenemos entonces más intervenciones, permítame la guía, tenemos un invitado que se había quedado como compromiso después de la discusión en la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Comisión, ya está conectado ¿Cómo se llama? El señor Jesús Fabián Sarria, usted puede decirnos si representa a alguna organización, a una comunidad, etc., y tiene hasta tres (3) minutos para intervenir.

Señor Jesús Sarria ¿Está conectado? Por favor nos puede confirmar por voz o por el chat. Bueno, hacemos el último llamado al señor Jesús Fabián Sarria que había solicitado en el debate de Comisión poder participar en este debate en Plenaria, entendemos que se le había enviado el link para que se conectara y aquí está el Secretario verificando si se pudo conectar, que está conectándose en este momento, pero explíqueme Secretario por favor que tenemos aquí un orden, una agenda y ya no tenemos más intervenciones de los concejales, ya tengo que cerrar la deliberación.

Señor Jesús Sarria ¿Cómo ha estado?

Voy a ponerlo aquí conectado al audio, perdón apenas se lo voy a advertir, voy a conectar su audio para que los concejales le escuchen y así garantizamos su participación porque ya tenemos que pasar al siguiente punto, me tocaría cerrar y ya después no le puedo dar el uso de la palabra y no quiero digamos dejarlo sin la participación que usted ha solicitado por supuesto.

Entonces permítame y comprobamos, puede hablar por favor.


CIUDADANO, Jesús Fabián Sarria: Sí Señora estoy hablando.

PRESIDENTA: Entonces adelante por favor con su intervención, tiene hasta tres (3) minutos para hacer su intervención, cuando lleve dos minutos le voy a avisar para que pueda redondear como con tranquilidad.

Entonces adelante, lo escucha la Plenaria del Concejo.

CIUDADANO, Jesús Fabián Sarria: bueno gracias, muy buena tardes señores concejales para todos ustedes, es lastimoso que me avisen en el último minuto de que podemos tener participación cuando en verdad creemos que este es un tema que requiere de mucha más profundidad y de mucho alcance por algunas cosas básicas que tocaría enunciarlas simplemente ya les digo, ya les comento, por la premura que me han brindado, hace cinco (5) minutos me avisaron que iba a haber el debate o que estaban en el debate y podía participar gracias a un derecho de petición que hemos interpuesto.

Entonces primero, contarles que esta es una actividad que en Bogotá si debe de ver, sí se debe dar, sí se lleva a cabo regularmente desde hace más de 200 años. En Bogotá existen aproximadamente 10 mil personas que obtienen recursos económicos de esta actividad y que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

por tal razón no se pueden tomar decisiones apresuradas como se pretende hacerlo hoy en día en el Concejo de Bogotá. Que de esas 10 mil personas todas con sus núcleos familiares tienen unas relaciones muy diferentes a lo que se ha venido exponiendo en el Proyecto de la señora Padilla, que las condiciones que prevé este Proyecto presentado por la señora Padilla y la bancada Verde no es real, este Proyecto carece de argumentos y carece de salir a la escena donde se están desarrollando este tipo de actividades, esto es un peligro no solamente para las personas que viven actualmente de esta actividad, sino también de algunos sectores rurales de Bogotá que vienen obteniendo también sus recursos y tienen esta práctica cultural como lo dice la Sentencia 666 de la Corte Constitucional.

Pero para tratar de reglamentar esta actividad tendría que irse a la Ley 643 exactamente al Acuerdo 009 de 2005 que ya inclusive reglamenta la actividad, esté mal o no esté mal reglamentada la actividad no quiere decir que no exista, sí existe una reglamentación del corte Nacional para la actividad por tanto el Concejo de Bogotá yo pondría en duda, si podría o no aprobar un Proyecto de estas condiciones y como en parte para finalizar yo respetuosamente señores concejales y señora Presidenta les pediría el favor de que aplacemos, convergemos, demos otro debate donde nosotros podamos sustentar con más tiempo toda una discusión para que ustedes puedan conocer, porque creo que este proyecto de Acuerdo desconoce por completo la actividad en la ciudad de Bogotá.

En la ciudad de Bogotá existen más de 100 establecimientos que hoy en día...

PRESIDENTA: Señor Jesús lleva tres (3) minutos, pero si quiere redondee su idea.


CIUDADANO, Jesús Fabián Sarria (continúa): Para terminar, quiero pedirles el favor de que se nos pueda, que conozcan un poco más la actividad, no se puede prohibir, no se puede modificar algo que no conocen. Los autores de este Proyecto de Acuerdo están diciendo cosas completamente erróneas y completamente incoherentes desde la ética, desde la ideología, desde lo jurídico y también por supuesto desde lo social y económico, eso representa para muchas familias de Bogotá un sustento económico, tal vez su único sustento económico.

Yo le agradezco al Concejo tener presente y tener en cuenta las necesidades de estas personas que viven detrás de esta actividad en Bogotá.

Muchas gracias señora Presidenta y estaré atento a cualquiera de sus comentarios.

PRESIDENTA: Muchas gracias a usted por su intervención.

Entonces Secretario, por favor me despide ahí bien por favor del señor Sarria para poder continuar.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Concejala Andrea Padilla.

H.C. ANDREA PADILLA VILLARRAGA: Sí Presidenta, simplemente pues agradecerle al señor Sarria por su intervención, simplemente quiero darle la tranquilidad a él y a los colegas de que este proyecto de Acuerdo no prohíbe las riñas de gallos en el Distrito Capital porque entendemos que la competencia es del Congreso por lo cual pues las personas que realizan esta actividad lo pueden seguir haciendo pero bajo los lineamientos o bajo las restricciones o regulación que establece esta norma, digamos esto insisto, responde a una orden de la Corte Constitucional que en 2010 le dio a todas las autoridades públicas de ajustar el ordenamiento jurídico para que no se privilegien desproporcionadamente algunos valores constitucionales sobre el mandato de protección animal, es decir, para garantizar que los animales sean protegidos durante la actividad.

El señor Sarria hablaba de una norma que regula las peleas de gallos, no es cierto, no existe esa norma, existe una norma que regula los juegos de suerte y azar, digamos en términos como de trámite, pero no hay una norma que diga cómo se debe hacer una pelea de gallos, qué es una pelea de gallos, esto no existe en Colombia, entonces en ese sentido, además creo que ya escuchamos a la Directora de Doctrina Jurídica y yo creo que en este sentido nos da mucha seguridad jurídica, yo le pediría Presidenta que procediéramos a la votación ya que no hay más solicitudes de intervenciones de colegas. Gracias.

PRESIDENTA: De acuerdo concejala Andrea.


Entonces ya no tenemos más intervenciones, vamos a cerrar la deliberación de este Proyecto, yo en particular tengo tal vez algunas observaciones en el desarrollo del articulado entonces intervendré en ese momento o en la explicación del voto, pero podemos proceder a cerrar el debate y comparto lo que decía la autora del Proyecto, digamos esto no es una prohibición y digamos, no busca eliminar la actividad, generar esa afectación, es una regulación que es lo que la Jurisprudencia de la Corte también ha llamado a las corporaciones a realizar, digamos es como el frente a un poco el vacío en el que estamos a nivel normativo hasta cierto punto, pues este tipo de iniciativas ayudan a generar esa regulación necesaria.

Entonces cerramos la deliberación mejor dicho el debate de este Proyecto y pasamos a la votación.

Entonces Secretario, iniciemos con la votación de ponencias, pero antes infórmenos, recuérdeme a la Plenaria las ponencias que se presentaron sobre este Proyecto.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

El Proyecto cuenta con dos ponencias positivas las cuales fueron ratificadas por los concejales Álvaro José Argote Muñoz y por el concejal Diego Andrés Cancino a través de comunicaciones radicadas en Secretaría General y de sus exposiciones realizadas en la presente sesión Presidenta. Cuenta con dos proposiciones con sentido positivo.

PRESIDENTA: Entonces vamos a votar la unificación de las ponencias positivas, el cabezote ya está en el chat puesto por favor, votemos de manera ordinaria la unificación de las ponencias positivas.

SECRETARIO: Presidenta dejamos constancia que ha hecho presencia en el recinto el concejal Marco Acosta, ya está de manera presencial.

PRESIDENTA: Secretario vamos a cerrar la votación colegas, de la unificación de las ponencias positivas, cerramos la votación.

Secretario por favor, infórmenos el resultado.

SECRETARIO: Bueno, último voto registrado en el chat es del concejal Humberto Amín e iniciamos conteo.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

Presidenta me permito informar que de manera presencial se registraron diez (10) votos por el SÍ y a través del chat igualmente al momento del cierre se registraron dieciocho (18) votos para un total de veintiocho (28) votos. Presidenta, con veintiocho (28) votos ha sido aprobada la unificación de las ponencias positivas.

Igualmente dejamos constancia del voto de la concejal Heidi Sánchez igualmente por el SÍ que ingresó posterior al cierre.


PRESIDENTA: Gracias, pasemos entonces a la votación de la ponencia positiva unificada, abrimos votación de manera ordinaria en el recinto y en el chat, ya pueden votar en el chat, sí estamos votando la ponencia positiva unificada ya en el chat y aquí en el recinto.

Bueno colegas vamos a ir cerrando la votación, cerramos votación, Secretario por favor, cuéntenos el resultado.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

El último voto registrado en el chat es el del concejal Samir Abisambra e iniciamos conteo.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Presidenta me permito informar que se han registrado diez (10) votos por el SÍ de manera presencial e igualmente a través del chat, veintiún votos por el SÍ para un total de treinta y un (31) votos. Con treinta y un (31) votos Presidenta, ha sido aprobada la ponencia positiva unificada.

PRESIDENTA: Listo Secretario pasamos entonces al título por favor, léalo y cuéntenos si existe alguna propuesta de modificación que en todo caso solo podría ser de forma.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Me permito informar que no ha llegado a Secretaría solicitud de modificación alguna al título del texto aprobado en primer debate en la Comisión de Gobierno.

Presidenta el título que tiene el texto que se encuentra publicado en la Red es el siguiente: "Por el cual se desincentivan las riñas de gallos en el Distrito Capital".

Ha sido leído el título Presidenta.

PRESIDENTA: Ponemos en consideración el título, no hay propuestas de modificación, votamos en el chat y en el recinto de manera ordinaria.

Bueno vamos cerrando la votación del título, cerremos la votación. Secretario cuéntenos el resultado.


SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Entonces me permito informar que en el chat el último voto registrado es de la concejal Ati Quigua e iniciamos conteo.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

Presidenta me permito informar que se han registrado diez (10) votos de manera presencial por el SÍ y a través del chat igualmente veintiún (21) votos por el SÍ para un total de treinta y un (31) votos. Con treinta y un (31) votos Presidenta ha sido aprobado el título anteriormente leído.

PRESIDENTA: Bueno Secretario, vamos entonces a votar las atribuciones, por favor cuéntenos si hay alguna propuesta de modificación de forma, y léalas antes de someterlas a votación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

SECRETARIO: Presidenta, hemos recibido en Secretaría General, solicitud de propuesta de ajuste de forma a las atribuciones contenidas en el texto publicado en la Red Interna aprobado en primer debate.

Entonces me permito leerlas así:

“Atribuciones:

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere los numerales 1 y 9 del artículo 313 de la Constitución Política, los numerales 1 y 7 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993 y los artículos 12 y 13 de la Ley 1801 de 2016

ACUERDA.”

Han sido leídas las atribuciones, Presidenta.

PRESIDENTA: Entonces votemos por favor las atribuciones de manera ordinaria en el recinto y en el chat.

Bueno vamos a ir cerrando la votación de las atribuciones, cerremos Secretario y cuéntenos el resultado.


SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Último voto registrado en el chat es del concejal Andrés Onzaga e iniciamos conteo.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Presidenta me permito informar que se han registrado diez (10) votos de manera presencial por el Sí y a través del chat veintidós (22) votos por el Sí, para un total de treinta y dos (32) votos. Con treinta y dos (32) votos Presidenta han sido aprobadas las atribuciones anteriormente leídas y dejamos constancia del voto de la concejal Ati Quigua, igualmente por el Sí que ingresó de manera posterior al cierre de la votación.

PRESIDENTA: Gracias Secretario, este Proyecto no tiene considerandos, entonces vamos a proceder a votar el articulado, el articulado son diez artículos incluidas las vigencias que sacaríamos del bloque, no tenemos una propuesta de modificación de ninguno pues para que tengamos que votarlo por separado, así que votaríamos el bloque de los artículos 1 al artículo 9. Nueve artículos incluidos allí, reviso en el chat y no tenemos solicitudes en el sentido de discutir por separado algún artículo, entonces bajo el amparo del artículo 76 del Reglamento y sin necesidad de leer, vamos a someter en bloque la votación del articulado de los artículos del 1 al 9.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Entonces Secretario por favor, votemos de manera ordinaria en el chat y en el recinto. Ahí ya está en el chat el cabezote para que puedan votar.

Bueno vamos a ir cerrando, cerramos la votación de este bloque, Secretario por favor cuéntenos el resultado.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Entonces el último voto registrado en el chat es de la concejal Ana Teresa Bernal e iniciamos conteo a partir de ahí.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Presidenta me permito informar que se han registrado once (11) votos de manera presencial por el SÍ igualmente, veintidós (22) votos por el SÍ a través del chat para un total de treinta y tres (33) votos. Con treinta y tres (33) votos Presidenta, ha sido aprobado el bloque de artículos comprendido entre el artículo 1 y el artículo 9 de la presente iniciativa. Ha sido aprobado Presidenta, la votación en bloque.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Entonces vamos a votar el artículo de las vigencias que es el 10º, entonces por favor hacemos la votación de manera ordinaria en el chat y en el recinto.

Vamos a leerlo primero, por favor antes de votar.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.


Entonces vamos a dar lectura al artículo 10º.

ARTÍCULO 10. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.  
Ha sido leído el artículo 10º Presidenta, del texto aprobado en primer debate.

PRESIDENTA: Votemos por favor.

Colegas estamos votando las vigencias que es el artículo 10 de este proyecto de Acuerdo.

Bueno vamos cerrando la votación de las vigencias, cerramos Secretario por favor, cuéntenos el resultado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

El último voto registrado es del concejal Rolando González, cerramos e iniciamos conteo.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

Presidenta me permito informar que se han registrado once (11) votos por el SÍ de manera presencial y veintitrés (23) votos igualmente por el SÍ a través del chat, para un total de treinta y cuatro (34) votos. Con treinta y cuatro (34) votos Presidenta ha sido aprobado el artículo 10º de la vigencia del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

De igual manera dejamos constancia Presidenta de los votos por el SÍ que se registraron de los concejales Edward Arias y Heidi Sánchez de manera posterior al cierre.

PRESIDENTA: Muy bien Secretario ya solo nos resta para el trámite de este Proyecto, someter la ratificación de la aprobación y el deseo de la Plenaria para que este Proyecto pase a sanción de la Alcaldesa Mayor.

Así que eso es lo que vamos a votar en este momento en el recinto y en el chat de manera ordinaria.

Estamos colegas en la ratificación ya vamos a cerrar, cerramos la votación Secretario, por favor infórmenos el resultado.


SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

El último voto registrado en el chat es del concejal Rolando González e iniciamos conteo.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

Presidenta me permito informar que se han registrado once (11) votos de manera presencial en el recinto por el SÍ y veintitrés (23) votos igualmente por el SÍ a través del chat para un total de treinta y cuatro (34) votos. Presidenta, con treinta y cuatro (34) votos por el SÍ en votación ordinaria la Plenaria del Concejo de Bogotá ha ratificado la aprobación del Proyecto de Acuerdo 115 de 2021 y manifestado su interés de que el mismo pase a sanción de la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

PRESIDENTA: Muy bien, felicitaciones concejal Andrea, así con los aplausos que hacemos aquí en el recinto, felicitaciones, un logro más en la protección de los animales, pero también en la humanización de los humanos y las humanas, entonces aprobado este Proyecto que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

desincentiva las riñas de gallos en Bogotá, tiene usted la palabra para dirigirse a la Plenaria y a la ciudadanía.

PRESIDENTA: Ahora sí concejal Andrea, tuvimos allí un lapsus, ahora sí adelante.

H.C. ANDREA PADILLA VILLARRAGA: Gracias Presidenta, quería que les agradeciera ellos mismos con su canto feliz de vida de cualquier ser que quiere vivir, que quiere tener integridad corporal, quieren que les permitan vivir en paz, sin ser sometidos a tratos crueles, gracias, gracias una vez más a este Concejo, insisto no es Andrea, Andrea se puede desaparecer yo soy simplemente una vocera, soy alguien que está intentando aportarle algo a este mundo antes de partir pero no sería posible sacar esto adelante si no fuera por ustedes, de verdad colegas, mi gratitud con ustedes es infinita, perdónenme por la rabieta de ayer, realmente he sufrido con ese Proyecto porque sé que es una apuesta dura así como lo fue en su momento el de las corridas de toros, el de la venta de animales en plazas, no existe en el país, Corporación que esté dando la pelea por los animales como esta, como el Concejo de Bogotá que es un Concejo que además ha trascendido a los perros y a los gatos y está entendiendo que la defensa de los animales abarca a todos los seres vivos sintientes de nuestro territorio.

Estoy infinitamente agradecida Presidenta, estamos ampliando el marco de protección de los animales en Bogotá, estamos subsanando el déficit de protección normativa, estamos haciendo uso de nuestras competencias legales y constitucionales para hacer cosas buenas, cosas que honran la vida, cosas que mejoran la vida de todos los que habitamos en este territorio y que como usted bien lo ha dicho nos humaniza todavía más.


Muchas gracias a este Concejo, gracias a los ponentes, gracias a mi equipo de trabajo, a la Administración y a los animales que me inspiran cada día.

PRESIDENTA: Dio expresiones de holgorio y júbilo, bueno muchas gracias a usted concejal Andrea.

Debemos proceder a votar la sesión permanente, por favor colegas como habíamos quedado en el chat, vamos a estar hasta las 2:00 de la tarde hacia la parte final de la sesión vamos a tener una condecoración que no tomará muchos minutos, los invitados han sido convocados porque ellos quieren estar aquí virtualmente, pero eso es un tema que no tardará muchos minutos, pero mientras tanto adelantaremos en todo lo que podamos proyectos de Acuerdo.

Entonces por favor votemos la sesión permanente.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Presidenta le agradezco me dé la venia para retirarme.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Presidenta con su venia me retiro de la sesión, pero seguiré en la virtualidad, muchas gracias.

PRESIDENTA: Muchas gracias concejal Acevedo, importante que pueda seguir en la virtualidad.

Sí estamos votando la sesión permanente en este momento y como les decía vamos a ir hasta las 2:00 de la tarde que es como lo que tenía consenso y alcanzamos, podemos un poquito 2:30 no tengo ninguna dificultad, el concejal Colmenares tiene el proyecto que sigue a este que vamos a abordar, entonces todos sabemos lo que es el sufrimiento de estar ahí en el borde de si alcanzamos o no alcanzamos a que nuestro proyecto quede discutido, yo espero que lo podamos discutir muy pronto.

Concejal Diana Diago está pidiendo la venia para retirarse, adelante Concejal.

SECRETARIO: Sí el voto del concejal Acevedo se registra de manera presencial en estos momentos.

Bueno colegas vamos cerrando la votación de la sesión permanente, cerramos, Secretario cuéntenos el resultado.


SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

El último voto registrado en el chat es del concejal Celio Nieves Herrera, iniciamos conteo.  
RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Presidenta me permito informar que se han registrado de manera presencial once (11) votos por el SÍ y a través del chat igualmente se han registrado por el SÍ veintiocho (28) votos para un total de treinta y nueve (39) votos. Con treinta y nueve (39) votos Presidenta, siendo las 12:57 minutos de la tarde ha sido aprobada la moción de sesión permanente puesta a consideración por la Presidencia, 12:57 minutos Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Entonces bueno ya habíamos cerrado la discusión del Proyecto 115 y vamos a pasar a la discusión de unos proyectos de Acuerdo que han sido acumulados, el 135 y el 150, "Por el cual se establece el diseño, la implementación, monitoreo y evaluación de un Plan Distrital en prevención de violencia por razones de sexo y género con énfasis en violencia intrafamiliar y sexual. Estos proyectos son acumulados de los que han presentado los concejales Yefer Yesid Vega, por una parte, y los concejales Marco Fidel Acosta y Emel Rojas Castillo, por otra.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Entonces vamos a abrir el debate de estos dos proyectos acumulados que tienen el número 135 y 150 y le voy a preguntar al Secretario cuál es el estado de los mismos.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Los proyectos de Acuerdo No. 135 y 150 de 2021 acumulados por unidad de materia fueron aprobados en primer debate en sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno realizada el 20 de mayo de 2021. De conformidad con el parágrafo 2 del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019, la honorable concejal Andrea Padilla Villarraga mediante memorando 2021IE5673 del 21 de mayo de 2021 ratifica la ponencia positiva para segundo debate de los proyectos de Acuerdo 135 y 150 de 2021 acumulados por unidad de materia.

De igual manera, y de conformidad con la normatividad anteriormente enunciada, la honorable concejala Heidy Lorena Sánchez Barreto mediante memorando 2021IE5724 de fecha 22 de mayo de 2021 ratifica la ponencia positiva rendida y debatida en la Comisión Segunda realizada el 20 de mayo de 2021 para segundo debate de los proyectos de Acuerdo 135 y 150 de 2021.

La Administración Distrital mediante oficio con número de radicado 2021ER12835 del 8 de agosto de 2021 considera que la iniciativa analizada es viable. Este es el estado de los proyectos de Acuerdo 135 y 150 de 2021, acumulados por unidad de materia, Presidenta.


PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario.

Entonces le vamos a dar la palabra a los ponentes de este Proyecto, la ponente coordinadora, la concejal Andrea Padilla y la otra ponente, la concejal Heidy Lorena Sánchez, entonces concejal Andrea, adelante por favor.

H.C. ANDREA PADILLA VILLARRAGA: Presidenta muchísimas gracias.

Yo tenía una presentación, pero voy a hacerlo así para rendir un poco más, para hacerlo más ágil, efectivamente ratifico la ponencia positiva, el objeto de este proyecto de Acuerdo es crear un Plan Distrital en prevención de violencia por razones de sexo y género con énfasis en violencia intrafamiliar y sexual en Bogotá. Es un tema alarmante y urgente en Bogotá, básicamente por lo siguiente, según las cifras de la Secretaría Distrital de Salud que están disponibles en Salud Data, la violencia sexual intrafamiliar viene en aumento desde el 2012, en Bogotá solamente en Bogotá, pasó de haber aproximadamente 46 casos de violencia sexual por cada 100 mil habitantes en 2012 a más de 102 casos por cada 100 mil habitantes en 2019 y aunque en el caso de la violencia intrafamiliar había algunas variaciones entre 2016 y 2018, la tendencia en general ha sido en ascenso, ascender, mientras que en el 2012 había



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## **Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)- Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

379 casos por cada 10 mil habitantes, en el 2019 eran 397 por la misma proporción poblacional.


Durante la pandemia muy probablemente debido al aislamiento físico, a los reportes de violencia sexual, intrafamiliar han aumentado, según la Consejería Presidencial para la equidad de la mujer, durante los primeros días de cuarentena nacional en marzo del 2020 los casos de violencia intrafamiliar en Colombia aumentaron en un 51% en comparación con las cifras de 2019, en Bogotá en abril del 2020 las llamadas a líneas de orientación y atención psicosocial de la Alcaldía por violencia intrafamiliar aumentaron en un 225% con respecto al año anterior. Los expertos han advertido que en estas cifras puede haber un subregistro porque debido al aislamiento en los hogares podría dificultarse la denuncia y las llamadas a las líneas de atención.

Según la Fiscalía el delito de violencia intrafamiliar sigue siendo el segundo más denunciado en Colombia después del hurto y aunque en principio digamos, cualquier persona puede ser víctima de violencia sexual e intrafamiliar, pues las cifras muestran claramente que las mujeres han sido las más afectadas. En 2019 el 81.8% de las víctimas de violencia sexual y el 71.3% de las víctimas de violencia intrafamiliar en Bogotá fueron mujeres, esto demuestra que las políticas públicas sobre este tema pues deben seguir teniendo un enfoque diferencial de género que proteja especialmente a las mujeres.

Ahora, el riesgo que corren las mujeres en los espacios domésticos pues también está soportado en cifras, el 15.1% de las víctimas de violencia sexual y casi el 43% de las víctimas de violencia intrafamiliar en Bogotá, afirmaron convivir con su agresor y aproximadamente el 30% de los homicidios de mujeres en Colombia ocurren en el propio hogar. En este contexto pues estos dos proyectos de Acuerdo acumulados buscan fortalecer las acciones de prevención y atención de la violencia por razones de sexo y género con énfasis en violencia intrafamiliar y sexual en Bogotá.

En el artículo 2º se establecen definiciones esenciales, violencia contra la mujer, violencia contra niños, niñas, adolescentes, etc., en el artículo 3º se establecen unos lineamientos que deberá seguir la Administración Distrital para implementar este Plan Distrital de prevención de violencias y se establece que la Administración trabajará de forma articulada con el sector privado para promover en su cultura corporativa la prevención de estas violencias y que el Instituto de Protección Animal desarrollará contenidos pedagógicos que serán incluidos en el Plan Distrital de prevención de violencia para prevenir y reducir la violencia contra animales al interior de las familias.

En el artículo 4º se detallan unas acciones mínimas que debe llevar a cabo la Administración para implementar este Plan Distrital de prevención de violencias. En el quinto se establece que la Administración promoverá una estrategia de comunicación para divulgar este Plan de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Prevención; en el sexto se establece que el Plan incluirá un componente de orientación psicosocial para orientar a las familias y a las víctimas en situaciones de riesgo a nivel individual, familiar y grupal y que las entidades distritales darán visibilidad a los casos de maltrato animal como indicador de riesgo psicosocial para activar alertas tempranas al interior de las familias que puedan ser reportadas al Instituto de Protección Animal para su atención inmediata.

En el artículo 7º se establece que la Administración Distrital promoverá el reporte oportuno y adecuado de casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual para integrar y divulgar información estadística sobre las violencias y mejorar las políticas públicas existentes y finalmente, se establece que la Administración diseñará e iniciará la implementación del Plan Distrital en prevención de violencias dentro de los diez (10) meses siguientes a la promulgación de este Acuerdo y que rendirá informes anuales sobre el cumplimiento de la norma.

Los cambios que hicimos con la concejal Heidy y con los autores, básicamente buscaron, primero centrar el objeto del Proyecto en la violencia intrafamiliar por razones de género y sexual para delimitar el alcance de la iniciativa, segundo, hacer concordar el articulado con la política pública para las familias del Distrito, reconociendo que las personas pueden formar distintas clases de vínculos familiares, muy bello esto y que no solo incluye a la familia tradicional, bello, importante y justo sino también a las familias monoparentales y homoparentales, lo que es además pues coherente con un amplia jurisprudencia de la Corte Constitucional que ha reconocido que todas las familias y las formas de familia deben ser protegidas por la Ley y propusimos en tercer lugar, incluir la violencia contra animales de compañía en el seno de las familias como un hecho relevante que debe atenderse, prevenirse, dentro del enfoque de la familia multiespecies.


Por lo tanto, reitero Presidenta, colegas, autores, la ponencia positiva e invito a la Plenaria a que apoye este proyecto de Acuerdo.

Muchas gracias.

PRESIDENTA: A usted concejal Andrea.  
Continúa la concejala Heidy Sánchez ponente también del Proyecto.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Bueno Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Heidy perdóneme un segundo que el concejal Cancino va a dejar una constancia y ya regreso con usted.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: Presidenta para retirarme del recinto, pero sigo conectado para votar virtualmente, que tengo una diligencia ineludible.


PRESIDENTA: Perfecto concejal Cancino.

Ahora sí adelante usted y por favor concejal Heidy continúe.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Bueno Presidenta, muy buenas tardes para todos y todas, voy a ser muy breve teniendo en cuenta que la concejal Andrea Padilla pues se refería al articulado, a las propuestas que hicimos allí, yo saludo este proyecto de Acuerdo, sin embargo, bueno insisto en lo que he planteado en otros espacios y debates de control político y es que bueno sabemos perfectamente que la violencia en contra de las mujeres es un tema estructural que también le corresponde a la Ciudad, que no por el hecho de que la familia exista de puertas para adentro quiere decir que los casos de violencia que pasan al interior de los hogares no tengan nada que ver con el resto de la sociedad.

En este caso pues en primera medida hay que reconocer que las violencias basadas en género no ocurren o se tienen presentes únicamente desde el 25 de noviembre cuando se reconoció el día de la no violencia contra las mujeres a propósito de la muerte de las hermanas Miraval, sino que hacen parte o sea, del día de la madre, el día de la mujer trabajadora, las violencias hacia las mujeres son hechos casi que cotidianos, en los distintos tipos de violencias, a veces ubicamos las violencias únicamente relacionado con la violencia física pero se nos olvida la violencia psicológica, la violencia económica que existe también al interior de los hogares, muchas veces en familias digamos, en las familias de papá, mamá, por lo general cuando la mujer trabaja decide el varón de la casa quitarle su salario para administrarlo como tal y esto sigue sucediendo aunque no lo creamos en pleno siglo XXI en donde se supone que nosotras tenemos toda la potestad de tener independencia sobre el trabajo que realizamos.

Es importante reconocer, atender, mitigar y erradicar las violencias contra las mujeres, el prevenir los femicidios, las alertas que existen alrededor de los feminicidios y es que si ustedes se han dado cuenta, cuando se presenta un caso de feminicidio en los medios de comunicación muchas veces las preguntas están dirigidas a culpar a la mujer como si hubiese tenido la culpa de su propia muerte, por qué no se fue de ahí, por qué no denunció, por qué siguió con el agresor y yo creo que aquí hemos acompañado casos donde no es que la persona, la mujer quiera seguir en esa familia sino que sencillamente no tiene a donde ir, cuántas familias no les dan la espalda también a esas mujeres después de ser golpeadas, lo hablábamos en el debate por ejemplo de interrupción voluntaria del embarazo, a cuántas niñas históricamente o a cuántas de nosotras estando en nuestra juventud, en nuestra adolescencia no nos amenazaban que si quedábamos embarazadas nos iban a echar de la casa y que muchas niñas adolescentes que tuvieron que irse de sus casas a vivir con su agresor pues su familia simplemente les dio la espalda y no tienen dónde retornar y esto pues hace parte de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

esa lógica también bastante patriarcal y machista de entender también la familia incluso como responsabilidad netamente de las mujeres no y el hecho de que abandone, el hecho de que decida irse de ese lugar donde la maltratan pues en muchos casos las tratan como el abandono de hogar.

Digamos que no quisiera hablar tanto de cifras, sin embargo, hago referencia a algunas en concreto, por ejemplo, en el año 2020 el Subsistema de Vigilancia de Violencia Familiar, Maltrato Infantil y Violencia Sexual reportó que el 73% de los casos, es decir 18.938 son mujeres víctimas de violencia intrafamiliar; en el 2020 año de confinamiento debido a la pandemia se tuvieron 89.933 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar de las cuales 22.044 fueron mujeres, es decir un 74% y esto ubicado también en las mujeres que pudieron denunciar, o sea muchas de ellas digamos les quitaron su medio de comunicación, su celular para que no pudiera denunciar al exterior o no pudiera tener comunicación con otras personas para plantear los casos de violencia de los cuales estaban siendo víctimas.

Entonces reiterar la ponencia positiva, sin embargo, reiterar también que esto también hace parte de un cambio estructural sobre esa cultura machista y patriarcal que debemos eliminar definitivamente.

Gracias Presidenta.


PRESIDENTA: Con gusto concejal Heidy.

Vamos entonces a darles la palabra a los autores, en este caso, aquí estaría el concejal Yefer Vega, el concejal Marco y con el concejal Marco el concejal Emel, pero me imagino que uno de ustedes dos va a hacer la intervención.

Concejal Yefer nos había pedido la palabra como autor del Proyecto, no sé concejal Yefer si está ahí acondicionado para hacer su intervención nos avisa por favor, bueno si quiere concejal Marco iniciar usted con la intervención por favor, adelante.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO: Sí Presidenta, mientras el concejal, colega y amigo Yefer logra organizar su conectividad yo puedo ir avanzando para que continuemos con los proyectos de los colegas.

Pues yo primero, quiero de verdad agradecer todo el trabajo que se realizó en las diferentes mesas de trabajo con la Administración, con los diferentes sectores, agradecer por supuesto a nuestras dos ponentes, concejal Heidy Sánchez, la concejal Andrea Padilla, quienes desde nuestras diferencias logramos concertar y llegar a un articulado que insisto, después de muchas mesas de trabajo, al final nos permitió tener esa propuesta en esa discusión en la Comisión y hoy ya nos permite poner en consideración a esta Plenaria una iniciativa que por

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

supuesto desde nuestra propuesta esencial está la de pensar la familia además como una causa, por la cual nos eligieron más de 101 mil bogotanos para poder llegar al Concejo de Bogotá con dos curules que fue la defensa de la familia.

Agradecer a nuestros equipos de trabajo especialmente al doctor Pedro Pablo que lideró este proyecto de Acuerdo, porque con Camila, el equipo del concejal Yefer y todas las reuniones logramos que esta iniciativa se concertara y avanzara para este segundo debate. Por supuesto, que crear ese Plan Distrital en prevención de violencia por razones de sexo, género con énfasis en violencia intrafamiliar responde a una convicción que como concejal de Bogotá tengo, señora Presidente y es que la familia es la institución humana más antigua y más básica pero a la vez necesaria de fortalecer, no solo por lo que define el artículo 42 en la Constitución Política como es el núcleo básico y fundamental de la sociedad sino porque es el lugar donde en realidad se forma el ser humano, es el lugar donde forma su carácter, sus creencias, su identidad, su perspectiva pero también su responsabilidad con todas las relaciones interpersonales, familiares, también ambientales y allí es donde a través de esa relaciones y ese fortalecimiento se permite que el ser humano tenga esos principios y esos valores necesarios que le permitirán ser una persona responsable en todas las áreas de su vida y por eso la familia es el escenario que adapta y adecúa el ser humano como un producto, un resultado final que cumplirá un rol en la sociedad.

Por eso es que es tan importante para nosotros la familia y por eso es que muchos estudios entienden y concluyen que el 80% de lo que aprende un ser humano pues lo aprende en la familia, conductas, hábitos, cosas positivas pero también cosas negativas, incluso antes de los 4 años se consolida el 80% de la concepción de la vida y ya al ingresar a la escuela nuestros niños ya saben en qué áreas son fuertes, en qué áreas son débiles y por eso es que la familia es fundamental que produce al individuo una identidad cultural, su línea de valores y principios, también pues da esa seguridad para que más adelante se puedan reducir esos altos índices de pobreza o de no tener esa vocación escolar y desarrollo profesional.

Así que bajo esos parámetros que son la esencia de esta propuesta y de esta iniciativa que es tan importante para nosotros, hemos entonces planteado esa necesidad de ese Plan Distrital en prevención de violencia por razones de sexo y género con énfasis en violencia intrafamiliar y esto pretende señora Presidenta, es que más que la Administración tenga esa herramienta, es que se logre articular los diferentes sectores como Integración Social, Salud, Mujer, Seguridad, para prevenir, para nosotros es muy clave aquí la palabra prevención porque en ese escenario de prevención lograremos entonces proteger a cada uno de los individuos que hacen parte de las familias y de esta manera logramos entonces que nuestros hogares que tienen un escenario de vulnerabilidad, bien sea por disfuncionalidad, por deficientes patrones en la crianza se mantengan y que se incrementen las víctimas y los agresores mantengan su conducta disruptiva, patológica como ha sucedido en las últimas dos semanas, yo cito un

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**


ejemplo muy sencillo señora Presidente de dos noticias aterradoras del Espectador el mismo día 21 de agosto del año en curso.

La Fiscalía investigaba la muerte de un menor de 5 años en Ciudad Bolívar, allí los vecinos decían que el niño era víctima de tratos crueles por parte de sus acudientes al parecer su padrastro y aseguraban que el niño tenía hematomas que eran producto de una caída, el niño hasta convulsionó de esas agresiones tan contundentes que recibió de sus propios familiares, después se vio la misma noticia donde se legalizaba la captura del padrastro de aquel bebé de 18 meses que murió en la Ciudad de Bogotá, Samuel David Soto, según la noticia muere por extrañas circunstancias en la localidad de Kennedy al occidente de Bogotá, el menor es reportado como esa víctima luego de ingresar a urgencias al hospital en el sur de Bogotá en Kennedy, también víctima de esa violencia intrafamiliar.

Esos dos casos solo es un ejemplo en donde vemos la situación crítica que por supuesto como lo decía nuestra ponente la concejal Andrea Padilla con la pandemia estos casos desafortunadamente se incrementaron más y allí hay toda una normatividad de sustento que ya nombraron las ponentes, que además concuerdan con datos que también son muy alarmantes, Medicina Legal para el 2020 nos mostraba 47.177 casos de violencia intrafamiliar de los cuales 13.119 corresponden a Bogotá, y aquí en cuanto a exámenes médicos legales por presunto delito sexual se generaron 18 mil a nivel nacional de los cuales 13.513 son del orden Distrital.

¿Qué observamos aquí? Que el impacto de la violencia intrafamiliar según un grupo el cual permite identificar de 0 o más 80 años pueden llegar a ser víctima de violencia física, psicológica y económica y se presenta con mayor recurrencia en mujeres, óigase bien, en mujeres de 18 a 40 años, es el mayor porcentaje de víctimas y en relación a la presunta violencia sexual aquí en esta gráfica se puede observar que esta es una agresión de mayor impacto en niños, niñas y adolescentes y jóvenes de los 0 a los 18 años. Ya entre lo que podemos ver de Salud Data pues hay unos datos que se registran en ese Sistema de Vigilancia de Violencia Intrafamiliar que también muestra ese maltrato infantil y aquí pues hay una tendencia al incremento anual, incluso estadísticamente vemos como esta violencia sexual en el Distrito tiene un cambio porcentual de 8,86% entre años y en el período del 2012 al 2020 se notifican 51.453 casos de violencia sexual, casi que en el 2020 la tasa estimada para la Ciudad es de 91,5% de casos por cada 100 mil habitantes.

Así que cuando uno ve todos estos datos pues uno puede concluir que en realidad debe ser una prioridad de la Administración Distrital a través de los sectores responsables por supuesto en este caso, Integración Social, Salud, Mujer, Seguridad, se puedan coordinar, gestionar planes, programas con el propósito de orientar y dar tratamiento a la violencia física, psicológica, económica y sexual en turno en el lugar, claro respetando la autonomía obviamente, respetando los límites institucionales de la familia, del Estado pero que sí exista

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

dentro de estas rutas valga la redundancia que son rutas ya existentes de manera preventiva esas estrategias para que las familias comprendan ese sistema jerárquico, relacional, funcional, disfuncional, hasta llegar a la raíz del problema y construir soluciones según el caso.

Insistimos mucho en la intervención al agresor ¿Por qué? Porque en la revisión final al proyecto de Acuerdo pues veíamos que con las múltiples modificaciones al documento no se logró esa importancia de tratar al agresor o la agresora fuese hombre o fuese mujer si no interviene la problemática de violencia comprendiendo la raíz y por qué nosotros insistíamos en esto, pues porque hay antecedentes sociales de los agresores que se mantendrán con atenciones paliativas y seguirán engrosando esas estadísticas y que no proveen una solución a fondo, por eso era que insistíamos tanto en la Secretaría de la Mujer que esa lucha con la que estamos de acuerdo de erradicar el machismo cultural se hiciese de una manera muy estratégica reivindicando y sobre todo responsabilizando al hombre de su rol dentro de la familia y dentro de la sociedad.

Por eso es importante hacer énfasis en comprender el estado emocional, comportamental, los pensamientos racionales e irracionales que presenta el agresor para que se puedan prevenir, intervenir y tratar según el patrón de su personalidad o su trastorno en salud mental ¿Por qué? Porque se puede presentar personalidad asocial, personalidad no asocial, agresiva, en fin hay diferentes diagnósticos que nos pueden llevar a revisar por qué sucede lo que sucede al interior de las familias y por eso termino diciendo señora Presidente que los propósitos de este proyecto de Acuerdo es que se desarrolle ese Plan Distrital, que se atienda de manera integral a las víctimas, que se luche contra la violencia sexual, la explotación, la pornografía, el turismo sexual con los niños, niñas, adolescentes, a buena hora lograr este proyecto de Acuerdo toda vez que nos produce indignación profunda ver lo que sucede con la venta de menores de niñas migrantes en la localidad de Santa Fe donde se volvió como lo decía la noticia hace unos días en City TV, se volvió un mercado muy indignante de niñas que por sus condiciones de pobreza y por sus condiciones propias y sus límites propios son vendidas para la explotación sexual.

Buscamos que se incluya en sus programas de inducción y reinducción institucional la socialización de sensibilización de contenidos relacionados con la prevención de violencia y esto es precisamente para que el Distrito también tenga un compromiso en esto, implementar un enfoque psicosocial y acciones de orientación a las familias y víctimas que prevenga nuevos hechos, facilitando la atención integral con estrategias como orientación psicosocial y jurídica a las víctimas, entornos protectores que fomenten el restablecimiento de derechos vulnerados, el mejoramiento de la calidad de los vínculos, esto es muy importante que también lo rescata el Proyecto, la comunicación asertiva, el problema de violencia intrafamiliar es por esa falta de comunicación asertiva que hay, fortalecimiento de las redes familiares y sociales, la resolución de conflictos, la modificación de los imaginarios de violencia, el fortalecimiento de espacios democráticos al interior de la familia, por supuesto respetando siempre la autonomía de cada

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

familia y que el agresor pueda ser identificado, diagnosticado, intervenido según lo permitido dentro del marco de la Ley.

Así que, pues agradecemos a los ponentes, agradecemos a los colegas que en Comisión aprobaron este Proyecto y esperamos que la Plenaria también pueda acompañarnos en esta iniciativa que defiende la familia.

Muchas gracias por el uso de la palabra señora Presidente.

PRESIDENTA: Con todo gusto concejal Marco Acosta.


Quería preguntarles a los concejales, concejal Yefer Vega permíteme un segundo, concejal Yefer, les decía a los colegas que se inscriban quienes quieran intervenir.

Concejal Yefer adelante por favor, también como autor de uno de estos proyectos que han sido acumulados.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Bueno señora Presidenta, muchísimas gracias por el uso de la palabra, agradecer a las concejales Heidy Sánchez y Andrea Padilla por la ponencia positiva con modificaciones que le dieron a los proyectos 135 el de mi autoría y el 150 de 2021, del concejal Marco. El Proyecto 150 de iniciativa del colega Marco y pues como reitero, el 135 de mi autoría pues esto lo que nos permite entender es que el Concejo de Bogotá y las diferentes bancadas nos ponemos de acuerdo frente a temas fundamentales que hoy requiere la ciudadanía. Agradezco también el trabajo en equipo y la disposición de cada uno de los asesores tanto de los ponentes como de los equipos de nosotros los autores y a la Administración por participar en las mesas de trabajo para mejorar este proyecto de Acuerdo acumulado por unidad de materia.

Sin duda se logró construir un Proyecto mucho más sólido para entregarle a la Administración una herramienta que permita prevenir la violencia intrafamiliar basada en género y sexual del Distrito Capital, yo creo que estos son temas que se hacen fundamentales y que no podemos escatimar esfuerzos para mejorar las condiciones en los hogares colombianos, pues no podemos desconocer que esta es una problemática que sigue afectando al mundo donde lastimosamente las mujeres y las niñas han sido las más afectadas, creo que aquí también damos un paso muy importante para mejorar todos los temas de salud mental que se generan en el marco de la violencia de puertas para adentro y actualmente pues las problemáticas señora Presidenta que más afectan a las mujeres y a las niñas son la violencia intrafamiliar, según la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de enero a julio se han presentado 19.197 casos en Bogotá, de los cuales el 74% han sido en contra de mujeres.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**


Estos casos han aumentado por encima del 35% frente al año pasado para este mismo período, en las localidades especialmente de Candelaria, Puente Aranda y Teusaquillo

Otro de los temas que me parece fundamental tener en cuenta aquí para esta aguda violencia que se genera, es en el desempleo, las brechas en el mercado laboral cada vez más se agudizan, si revisamos las cifras del 2016 siempre la tasa de desempleo de las mujeres estuvo por encima de la de los hombres, durante el 2020 en el primer trimestre móvil marzo-mayo de 2021 la brecha llegó a estar en 6.2% puntos porcentuales registrando una tasa de desempleo en mujeres del 21.4% frente a una tasa del 15.2% en hombres y ahora pues para el trimestre móvil marzo-mayo de 2021 publicado por el DANE la diferencia es de 7.1 puntos porcentuales, registrándose una tasa de desempleo para mujeres del 19.1% frente a un 12% para hombres, entonces aquí vemos claramente un tema de desigualdad en materia de desempleo, la CEPAL que es la Comisión Económica para América Latina y el Caribe señala que la pandemia generó un retroceso de más de una década en los niveles de participación laboral de las mujeres en la región.

El tercer punto que quiero destacar señora Presidenta y colegas, el trabajo no remunerado, si bien cada vez es más común que las mujeres quieran incorporarse al mercado laboral, esto no quiere decir que el tiempo en las labores de cuidado disminuya, al contrario, la ausencia de corresponsabilidad entre hombres y mujeres en las tareas del hogar aumenta la brecha de tiempo, muestra de ello de acuerdo con la encuesta nacional del uso del tiempo, en el período de enero a abril de 2021, en promedio una mujer destinó 7 horas y 39 minutos diarios a actividades de trabajo remunerado y 9 horas y 2 minutos a actividades de trabajo no remunerados y 3 horas y 10 minutos, a aquellas de trabajo no remunerado; es decir, las mujeres dedican más del doble del tiempo que los hombres en las labores de cuidado.

En esta medida señora Presidenta lo que busca este proyecto de Acuerdo es intervenir en esa primera realidad para que a través de un Plan que se realizará por fases y que contendrá un enfoque de derechos diferencial, poblacional y de género se incluya en los programas de inducción, reinducción institucional y socializaciones periódicas cuando las dinámicas sociales así lo requieran.

Los contenidos relacionados con la prevención de violencia por razones de sexo y género con énfasis en violencia intrafamiliar y violencia de sexo con atención urgente en el Distrito que respondan a la problemática de violencia y de esta manera se logre disminuir los altos índices de violencia, revictimización y la pérdida de vidas por razones relacionadas con los conflictos al interior de las familias. También se señala la importancia señora Presidenta del acompañamiento del sector privado en los procesos de prevención de violencias y socialización de las rutas de atención en el marco del modelo de empresas que tejen y protegen familias, buscando aportar también a la transformación de patrones culturales violentos que naturaliza las violencias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

En cuanto a las empresas del sector privado quisimos hacer énfasis en ellas, pues si bien no tenemos la competencia para impartirles una obligación, sí podemos promover e incentivarlas para que acojan estos lineamientos y acciones como estrategia para la construcción conjunta...

PRESIDENTA: Concejal Yefer ahí tiene un problema como de señal, lo dejamos de escuchar. Ya lo escuchamos, antes lo escuchábamos solo en la plataforma, pero ya lo oímos en el recinto, entonces si quiere continuar por favor.


H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA (continúa): Gracias Presidenta, ya para terminar, básicamente me remonto a lo que estaba planteando sobre la importancia del acompañamiento del sector privado en los procesos de prevención de violencias y socialización de las rutas de atención en el marco del modelo de empresas que tejen y protegen familias, yo creo que esta es una herramienta también fundamental, decía que si bien es cierto, nosotros no podemos y no tenemos competencia para impartirles una obligación, sí podemos promover e incentivarlas para que acojan estos lineamientos y acciones como estrategias para la construcción conjunta de una Bogotá libre de violencias.

Estamos hablando que de acuerdo a la Cámara de Comercio de Bogotá, en Bogotá y la región, habían 464.567 empresas activas al 28 de febrero de este año, aunque por la crisis económica han disminuido en un 11% frente al mismo corte del año anterior y se han creado 14% menos que lo registrado en el año pasado para este mismo período sí pensemos en las empresas de Bogotá que tendrían un buen número de empleados a los que podríamos llegar de aprobarse y propender porque se cumpla esta iniciativa, creo que esto podría ser un elemento de referencia para estas empresas en Bogotá y por supuesto en Cundinamarca.

Adicionalmente a esto teniendo en cuenta pues que la ponente coordinadora ya habló del articulado pues finalizo señora Presidente, esperando que esta iniciativa sea otra herramienta que aporta el Concejo de Bogotá para prevenir e identificar los casos de violencia intrafamiliar pues esperamos que con este Plan Distrital de verdad se logre un impacto positivo en la disminución de casos y que los servidores públicos contratistas y por supuesto, el sector privado conozcan de lo que se viene desarrollando para prevenir y atender esta problemática señora Presidenta y con este es un Proyecto más que ponemos a consideración de la Plenaria para seguir fortaleciendo todo el tema de relacionamiento familiar y que por supuesto se elimine toda clase de violencia.

Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Con gusto concejal Yefer.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Bueno aquí ya está la intervención de las ponentes, de los autores ¿Tenemos alguna inscripción Secretario?

SECRETARIO: Presidenta acá en el chat no tenemos inscritos.

PRESIDENTA: Okey, tampoco hay algún conflicto, algún tema que deba resolver o plantear aquí la Administración Distrital por lo que he visto yo en el planteamiento de las ponentes y de los autores, ahí el concepto que tenemos es de viabilidad, entonces vamos a cerrar la deliberación, vamos a cerrar el debate propiamente del Proyecto y vamos a abrir la votación.

Empezamos por la votación de ponencias, Secretario recuérdenos el sentido de las ponencias. Entonces precísele a la Plenaria el estado de las ponencias para determinar cómo debemos votar.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Tal como se ha informado al inicio del debate en la apertura a los proyectos de Acuerdo No. 135 y 150 de 2021 acumulados por unidad de materia cuentan con ponencia positiva, una presentada por la concejal Andrea Padilla Villarraga la cual la ratificó para segundo debate con los escritos presentados en la Secretaría General e igualmente lo manifestado en su exposición el día de hoy en su informe de ponencia, así mismo se cuenta con ponencia positiva presentada por la concejal Heidy Lorena Sánchez Barreto quien la ratificó para segundo debate, igualmente con su manifestación hecha en la presentación de su informe de ponencia el día de hoy.

Presidenta entonces contamos con dos ponencias ratificadas con sentido positivo.

PRESIDENTA: Es decir, que debemos proceder a la unificación de las ponencias positivas, colegas vamos a votar a partir de este momento en el chat y en el recinto de manera ordinaria.


Bueno colegas vamos a ir cerrando la votación, cerramos la votación de la unificación de ponencias, Secretario cuéntenos el resultado por favor.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

A través de chat el último voto registrado es del concejal Julián Espinosa e iniciamos conteo.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

Presidenta me permito informar que de manera presencial se han registrado ocho (8) votos por el SÍ y a través del chat igualmente por el SÍ, veintidós (22) votos para un total de treinta

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

(30) votos. Con treinta (30) votos Presidenta ha sido aprobada la unificación de las ponencias positivas de los proyectos de Acuerdo acumulados que nos ocupa.

PRESIDENTA: Concejal Yefer.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Sí Presidenta yo quisiera preguntarle, es que entiendo que es una ponencia unificada por las dos ponentes, entonces no sé si estamos unificando una ponencia que ya está unificada.


PRESIDENTA: Concejal Yefer ya estamos revisando, yo lo hice según el informe que presentó ahorita Secretaría, pero tiene usted razón en que al menos debemos revisar para tener la seguridad de que estamos usando el procedimiento correcto. El Secretario ya aquí confirmó, por favor dé el informe a la Plenaria y continuamos.

SECRETARIO: Presidenta me permito informar que en Secretaría General tenemos dos comunicaciones de ratificación de ponencias para segundo debate, entonces tenemos la comunicación con el radicado 2021IE5673 del 21 de mayo del 2021, presentada por la concejal Andrea Padilla Villarraga que dice: “Según lo contemplado en el artículo 2º del artículo 71 del Acuerdo 741, “Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C.”, me permito ratificar ponencia positiva a los proyectos de Acuerdo No. 135 y 150 acumulados por unidad de materia y aprobados por la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 20 de mayo de 2021”.

Así mismo, contamos en Secretaría General con la comunicación 2021IE5724 del 28 de mayo de 2021 presentada por la concejal Heidy Lorena Sánchez Barreto, la cual me permito leer rápidamente, dice: “Asunto: Ponencia segundo debate Proyecto de Acuerdo 135 y 150 acumulados por unidad de materia. En calidad de ponente de los proyectos de Acuerdo 135 y 150 de 2021 acumulados por unidad de materia, ratificamos para segundo debate la ponencia positiva rendida y debatida en sesión de la Comisión Segunda de Gobierno realizada el 20 de mayo con las modificaciones al articulado presentado por los ponentes y que cuentan con un concepto favorable de la Administración”.

Presidenta para segundo debate se recibieron ratificaciones individuales de ponencia por parte de las concejalas ponentes Andrea Padilla y Heidy Lorena Sánchez Barreto.

PRESIDENTA: Entonces según esa información por eso usted en el informe que nos dio dijo que eran ponencias positivas y que como tenemos la ratificación y esto es ya una interpretación aquí de la Mesa, como tenemos ratificación por separado pues había que validar que esas posiciones estuvieran unificadas, entonces ya votamos la unificación de esas ponencias positivas y ahora, vamos a proceder la ponencia positiva unificada en segundo debate, con eso ya queda clara la intención y la voluntad de las ponencias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Entonces procedemos a abrir esa votación, aquí ya está en el chat y también en el recinto de manera ordinaria.

Vamos cerrando, cerramos la votación, Secretario cuéntenos el resultado.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Entonces el último voto registrado en el chat es del concejal Julián David Rodríguez e iniciamos conteo.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Presidenta me permito informar que se han registrado de manera presencial en el recinto siete (7) votos por el SÍ, y a través del chat veinticuatro (24) votos igualmente por el SÍ para un total de treinta y un (31) votos. Con treinta y un (31) votos Presidenta ha sido votada la ponencia positiva unificada en segundo debate.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Vamos a votar el título, no tenemos propuestas de modificación de forma, por favor léalo completo Secretario.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Presidenta, el título es el siguiente: “Por el cual se establece el diseño, la implementación, monitoreo y evaluación de un Plan Distrital en prevención de violencia por razones de sexo y género con énfasis en violencia intrafamiliar y sexual”.

Ha sido leído el título Presidenta del texto aprobado en primer debate.


PRESIDENTA: En votación de manera ordinaria.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Secretario, con el voto positivo de Nelson Cubides que no me sirvió el chat.

PRESIDENTA: Cerremos Secretario por favor, la votación y cuéntenos el resultado.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

El último voto registrado en el chat es del concejal Nelson Enrique Cubides Salazar, ya iniciamos el conteo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

Presidenta me permito informar que se han registrado siete (7) votos de manera presencial por el SÍ y veinticuatro (24) votos igualmente por el SÍ a través del chat, para un total de treinta y un (31) votos. Con treinta y un (31) votos Presidenta ha sido aprobado el título anteriormente leído.

PRESIDENTA: Atribuciones Secretario, por favor léalas, no tenemos proposición de modificarlas, leámoslas para pasar a votar.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Atribuciones:

“EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 313 y 322 de la Constitución Política y en el numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993

ACUERDA:”

Han sido leídas las atribuciones Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Entonces ponemos en votación las atribuciones de manera ordinaria en el recinto y en el chat.

PRESIDENTA: Vamos cerrando Secretario, cerremos la votación y cuéntenos el resultado.


SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

El último voto registrado es de la concejal Ati Quigua e iniciamos conteo.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

Presidenta me permito informar que se han registrado de manera presencial en el recinto siete (7) votos por el SÍ y a través del chat veinticinco (25) votos igualmente por el SÍ, para un total de treinta y dos (32) votos. Presidenta con treinta y dos (32) votos han sido aprobadas las atribuciones anteriormente leídas.

PRESIDENTA: Entonces Secretario a este punto, aquí no tenemos considerandos en este Proyecto, así que vamos a pasar al articulado, este Proyecto tiene diez (10) artículos incluido

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

el de vigencia, podemos votar en bloque del 1 al 9 sin necesidad de leer el texto como nos dice el Reglamento en el artículo 76, entonces hacemos este bloque de artículos y lo vamos a poner en consideración de la Plenaria, entonces por favor colegas votemos de manera ordinaria en el recinto y en el chat, el bloque de artículos del 1 al 9. Gracias.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Presidenta para votar por voz porque no me sirve en este momento en el chat la opción para todos. Voto SÍ.

PRESIDENTA: Gracias concejal Ana Teresa.

Bueno, vamos cerrando, cerramos la votación Secretario por favor, infórmenos el resultado.  
SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Último voto registrado en el chat es del concejal Samir Abisambra e iniciamos conteo.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

Presidenta me permito informar que se registraron siete (7) votos por el SÍ de manera presencial, un (1) voto por voz igualmente por el SÍ de la concejala Ana Teresa Bernal y veinticuatro (24) votos por el SÍ a través del chat, para un total de treinta y dos (32) votos. Con treinta y un (32) votos Presidenta ha sido aprobado el articulado en bloque del artículo 1 al 9.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Entonces vamos a poner en votación el artículo de vigencia que es el número 10, vamos a leerlo por favor y enseguida abrimos la votación.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.


ARTÍCULO 10. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga a las demás disposiciones que le sean contrarias.

Ha sido leído el artículo Presidenta.

PRESIDENTA: Secretario cerremos micrófonos, creo que hay un micrófono abierto.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta, ya cerramos.

PRESIDENTA: Gracias vamos a votar las vigencias, por favor voten de manera ordinaria en el recinto y en el chat.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

PRESIDENTA: Cerremos Secretario la votación, por favor.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Último voto registrado en el chat es el del concejal Manuel Sarmiento e iniciamos conteo.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Presidenta me permito informar que se han registrado siete (7) votos de manera presencial por el SÍ e igualmente veinticinco (25) votos por el SÍ a través del chat, para un total de treinta y dos (32) votos. Con treinta y un (32) votos Presidenta ha sido aprobado el artículo 10º de la vigencia de los proyectos de Acuerdo acumulados por unidad de materia que nos ocupa.

PRESIDENTA: Vamos a votar entonces la ratificación de la aprobación del Proyecto y que este pase a sanción de la Alcaldesa, por favor hacemos esta votación de manera ordinaria en el chat y en el recinto.

Ya vamos a ir cerrando la votación colegas.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Presidenta excúseme me pueden confirmar si está mi voto registrado.

PRESIDENTA: Concejal Gloria, si quiere exprese ahí.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Lo hago por voz, gracias Presidente mi voto es SÍ, muy amable Presidenta y quisiera pedirles a mis colegas de ser posible, es una iniciativa maravillosa que me permitan acompañarlos y suscribirme como coautora, muy amable.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Claro que sí querida concejal Gloria.

PRESIDENTA: Cerremos entonces la votación Secretario y cuéntenos el resultado.


SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Último voto el de la concejal Ana Teresa Bernal y ya contamos inmediatamente.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Presidenta me permito informar que se han registrado de manera presencial siete (7) votos por el SÍ, un (1) voto por voz igualmente por el SÍ de la concejal Gloria Elsy Díaz y veinticinco (25) votos a través del chat igualmente por el SÍ, para un total de treinta y tres (33) votos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Presidenta con treinta y tres (33) votos la Plenaria del Concejo de Bogotá ha ratificado la aprobación de los proyectos de Acuerdo 135 y 150 de 2021 acumulados por unidad de materia y ha manifestado su intención de que los mismos pasen a sanción de la Alcaldesa Mayor.

PRESIDENTA: Muy bien, felicitaciones por la aprobación de este Proyecto concejal Marco Acosta, concejal Yefer Vega y concejal Emel Rojas también, concejal Marco un (1) minutico por favor para dirigirse a la Plenaria.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO: Rápidamente Presidenta agradecerle a usted por habernos acompañado a sacar adelante este Proyecto, agradecerle a los ponentes, al concejal Yefer con el que hicimos un trabajo en equipo muy fuerte, por supuesto a mi colega de bancada del colega Emel Rojas aquí estamos cumpliéndole a todos esos ciudadanos que creyeron en esta propuesta de Ciudad que defendería la familia hoy a través de este proyecto de Acuerdo ratificamos nuestro compromiso con esa célula básica tan importante que es la familia.

Muchas gracias a todos y espero que acompañemos al concejal Colmenares a aprobar su Proyecto, gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Con gusto concejal Marco.


Concejal Yefer Vega.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Señora Presidenta muchísimas gracias, agradecer nuevamente a esta Plenaria por aprobar este proyecto de Acuerdo, a las concejalas Andrea Padilla y Heidy Sánchez, por supuesto a mi coequipero Marco Acosta, al doctor Emel que con su bancada pues hemos estado siempre muy atentos a todos los temas que tiene que ver con la familia, con eliminar la violencia, realmente espero que esta herramienta contribuya a prevenir y dejar de revictimizar a quienes desafortunadamente han vivido la violencia intrafamiliar o sexual promoviendo uno de los lugares donde más permanecemos que es el trabajo, un cambio cultural, es lo que nosotros necesitamos para la transformación de actitudes, comportamientos, mentalidades, creencias, estereotipos en cuanto a la valoración social entre hombres y mujeres, relaciones de poder en la familia, en las instituciones y en las empresas.

Muchísimas gracias señora Presidenta y nuevamente muchas gracias a la doctora Gloria Elsy que me ha pedido también la coautoría.

PRESIDENTA: Con gusto y de nuevo felicitaciones para ustedes.

Bueno con esto cerramos por supuesto la decisión de ese Proyecto que era de los proyectos 135 y 150 de 2021 y la idea es que pasemos al debate del Proyecto 151 de 2021, "Por el cual

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

se establecen lineamientos y estrategias de alimentación saludable en las tiendas escolares saludables del Distrito Capital y, se dictan otras disposiciones”.

Habíamos dicho que hasta las 2:00 en punto, de hecho, algunos concejales ya han anunciado y entiendo van a anunciar que tienen que retirarse, el concejal Colmenares nos pide que avancemos un poco más para que logremos aprobar este Proyecto, tenemos la condecoración pendiente pero nuestros invitados nos han manifestado que pueden esperar un ratito más para poder hacer la entrega de la condecoración, pues para que no generemos aquí como estos tropiezos en el tiempo.

El concejal Carrillo tiene una intervención.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Gracias señora Presidenta, yo quiero dejar la constancia de que debo retirarme a almorzar porque soy un ser humano señora Presidenta y yo he insistido, muchas veces usted por ejemplo en la Plenaria anterior pues se refirió en unos términos que a mí me parecen absolutamente inaceptables porque está falseando la verdad, usted dijo que yo la estaba acosando, usted me tachó a mí de ser misógino, me tachó de atacarla según usted con argumentos machistas, que no tienen absolutamente ninguna relación con la realidad, las críticas que yo le haga a usted señora Presidenta, se las hago por su desempeño en la Presidencia y no tienen ninguna, absolutamente ninguna relación con el género, ninguna, si usted fuera un político del Centro Democrático o de cualquier otro partido lo haría también.

Yo creo señora Presidenta, no y yo tengo el derecho de hablar aquí señora Presidenta, yo soy un Concejal y tengo derecho a hablar...


PRESIDENTA: Concejal, pero tenemos en la agenda este Proyecto y sería bueno que pudiéramos avanzar.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (continúa): No señora Presidenta, entonces no me dé la palabra si usted me va a poner las condiciones de qué es lo que puedo decir y que no.

PRESIDENTA: Tiene la palabra Concejal, lo invito a que comprenda que tenemos...

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (continúa): Señora Presidenta yo tengo el uso de la palabra señora Presidenta, que a usted no le guste lo que yo estoy diciendo pues lo lamento mucho, pero usted no puede editorializar lo que yo digo señora Presidenta.

PRESIDENTA: No estoy editorializando Concejal lo invito a que pueda cerrar su idea, su propuesta, su constancia y que podamos avanzar en el Proyecto del concejal Colmenares.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (continúa): Señora Presidenta yo he sido un defensor de la presencialidad y lo he dicho en muchos escenarios, los payasos necesitamos un circo señor concejal Colmenares, la política, la política se hace en estos escenarios también, es una falta de respeto y yo me siento, yo personalmente me siento mal votando en un restaurante, no me parece aceptable, no me parece correcto estar sentado en Crepes & Waffles votando sí, sí, sí como si esto fuera una fábrica de proyectos de Acuerdo, es algo que me contraría concejal Colmenares, yo quiero acompañarlo concejal Colmenares en la discusión de su Proyecto, quiero acompañarlo, quiero acompañarlo pero dejo la constancia de que me retiro a almorzar y me siento mal con las personas que vinieron hoy a la condecoración porque no estaré presente durante esa condecoración, porque no voy a estar aquí en el recinto y quiero dejar esa constancia señora Presidenta de que se comprometen a que la sesión termina a las 2:00 de la tarde y resulta que no, la extienden y la extienden y la extienden y bueno, si a usted le parece señora Presidenta que está bien ir a votar, sí, sí, sí desde un restaurante, a mí no.

Muchas gracias señora Presidenta, me retiro.

PRESIDENTA: Perfecto concejal Carrillo.

Entonces concejal Susana va a dejar una constancia y le pido al concejal Colmenares que después si quiere la intervención o iniciamos con el debate del Proyecto.


Concejal Susana.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Gracias Presidenta, dejo la constancia que en este momento me retiro de la sesión por compromisos previamente agendados que tengo que atender, muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Perfecto concejal Susana.

Concejal Colmenares.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: No Presidenta, primero agradecerle a usted porque desde que llegué al recinto me mencionó que la sesión iba hasta las 2:00 de la tarde, sinceramente yo vine, anoche estuve en el hospital he venido acá con la cosita esta, en donde me están colocando el suero, simplemente por intentar solicitarle a la Plenaria que me ayuden a sacar este proyecto de Acuerdo de los niños que tanto lo necesitan, como una alimentación saludable, le pido a la Plenaria consideración para que se mantengan en la votación y yo sé que los ponentes me van a ayudar para salirse de este Proyecto que tanto lo necesita la niñez. Gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Estoy listo para la ponencia Presidenta.

PRESIDENTA: Les había dicho que hasta las 2:00 pero pues digamos todo esto también es dinámico, el concejal Colmenares está aquí, habló con los concejales y concejalas presentes, con algunos que están en la virtualidad y pues queremos acompañarlo y en consideración como usted dice, viene del hospital, está aquí haciendo un esfuerzo y nos está pidiendo que apoyemos, pero miremos cómo va el quórum para que si algo dejamos pendiente alguna parte del trámite del Proyecto en la próxima sesión.

Concejal Julián y arrancamos con el debate del Proyecto.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Estoy listo para la ponencia, Presidenta.

PRESIDENTA: Señor, concejal Celio.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Estoy listo para la ponencia.

PRESIDENTA: Excelente concejal Celio.


Concejal Julián, no lo veo por acá, entonces vamos a iniciar el debate del Proyecto 151, “Por el cual se establecen lineamientos y estrategias de alimentación saludable en las tiendas escolares saludables oficiales del Distrito Capital y, se dictan otras disposiciones”, esto es de autoría del concejal Jorge Luis Colmenares.

Entonces Secretario vamos a abrir el debate del Proyecto de Acuerdo 151 y le pregunto cuál es el estado del mismo.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

El Proyecto de Acuerdo 151 fue aprobado en primer debate en la sesión de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial realizada el 13 y 27 de mayo de 2021.

Que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019, el honorable concejal Fabián Andrés Puentes Sierra mediante memorando 2021IE5962 del 29 de mayo remite ponencia positiva para el Proyecto 151 de 2021. De igual manera, con base en la normativa anteriormente expuesta el honorable concejal Celio Nieves Herrera mediante memorando 2021IE5915 de fecha 28 de mayo de 2021 ratifica la ponencia positiva para segundo debate del Proyecto de Acuerdo 151 de 2021.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Que el 28 de mayo el concejal Colmenares mediante comunicación con radicado 2021IE5939 solicita ser incluido como coautores del Proyecto 151 de 2021, los concejales Nelson Enrique Cubides Salazar, Álvaro Argote Muñoz, Emel Rojas, Armando Gutiérrez, Óscar Ramírez, Diana Marcela Diago, Gloria Elsy Díaz, Humberto Rafael Amín Martelo, Sara Jimena Castellanos y María Clara Name Ramírez.

Que mediante comunicación 2021ER10062 Organización de Red de Paz plantea nuevamente consideración y alcance a la relación del Proyecto de Acuerdo.

Que la Administración Distrital mediante oficio con radicado 2021ER10669 de fecha 9 de julio de 2021, señalan que los sectores de Educación y Salud, Hacienda y Gestión Jurídica consideran que la iniciativa analizada es viable y condicionada.

Presidenta, ese es el estado del debate del proyecto de Acuerdo.


PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Entonces vamos a darle la palabra a los ponentes, iniciando con el concejal Fabián Puentes que es el coordinador.

H.C. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: Presidenta muchas gracias y atento para poder brindar de una manera rápida la ponencia que he rendido de manera positiva con modificaciones al Proyecto de Acuerdo 151. Básicamente destacar que el Proyecto de Acuerdo tiene por objeto establecer los lineamientos y estrategias que deberán seguir los colegios oficiales del Distrito Capital y los contratistas corresponsables de la puesta de alimentos en las tiendas escolares saludables.

Bien, entonces en antecedentes, encontramos que el Proyecto fue radicado en dos oportunidades, el primero fue con el número 052, también fui designado como ponente, en ese momento rendí ponencia positiva con modificaciones y nuevamente con el Acuerdo 151 que ratificamos ponencia en primer debate y segundo debate en sentido positivo.

Frente al proyecto de Acuerdo, el sustento legal, rápidamente de acuerdo al artículo 44 de la Constitución Política, la Ley 115 del 94, la Ley 1098 de 2006, la Sentencia T-457 del 2018 y la Resolución 2092 del 2015 y ya respecto a las competencias del Concejo de Bogotá tenemos como sustento legal lo que es el artículo 12 de la Ley 1421 del 93 conforme al cual procede mediante proyecto de Acuerdo establecer los lineamientos generales conforme a la normatividad vigente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**


También en la ponencia se abordaron las inquietudes planteadas sobre la competencia y se construyó también un artículo actualizado frente al contenido que está plasmado en la Resolución 2092 del 2015.

Bien, entonces frente a la problemática que motiva la iniciativa quisiera hablar de la mala alimentación a nivel internacional, nacional y en Bogotá, comenzando por un análisis del nivel internacional sobre la alimentación, encontramos en un artículo de la Unicef denominado la mala alimentación perjudica la alimentación de los niños en todo el mundo y destaca los siguientes puntos a tener en cuenta para poder percibir la mala alimentación en el mundo. Este artículo menciona que 149 millones de niños padecen de retraso en el crecimiento o son demasiados pequeños para su edad. También habla de 50 millones de niños que sufren de emaciación o son demasiados delgados para su estatura en 340 millones de niños, es decir 1 de cada 2 sufre carencia de vitaminas y nutrientes esenciales como la vitamina A y el hierro y también dice que 40 millones de niños tienen sobre peso o son obesos.

Ahora, rápidamente en Colombia encontramos que según la encuesta nacional de la situación nutricional- ENSIN, para el 2019 el 54,2% de los hogares tienen problemas de seguridad alimentaria lo cual corresponde a uno de cada dos hogares en el país y pues esto agrava las condiciones para que los niños y jóvenes puedan tener acceso a alimentos para su crecimiento y desarrollo. Respecto a la población escolar y adolescente de 5 a 12 años y de 13 a 17 años entre el 2005 y 2015 se encontraron que hubo para este período una disminución en las cifras de retraso en talla e incremento de obesidad.

Entonces ante esta problemática el Ministerio de Educación el 4 de marzo del 2020 resaltó la necesidad de reducir los porcentajes de obesidad de los niños, también hizo un llamado a implementar estrategias en temas como la alimentación escolar, pidió al trabajo intersectorial en los sectores de salud, de educación con el fin de combatir la obesidad en niños y niñas en todo el país y también advirtió que el porcentaje de la discapacidad atribuible al exceso de peso es del 50% por diabetes el 54,5% y enfermedades crónicas el 30% y en septiembre de 2019 el Ministerio de Educación expidió un documento técnico que soporta para la reglamentación de tiendas escolares saludables.

En Bogotá según Salud Data en el período 2007-2019 Bogotá ha presentado prevalencia de obesidad en niños de 0 a 4 años que oscilan entre 0.4 y 0.2 por cada 100 niños menores de 4 años y esto pues evidencia una diferencia hacia la reducción de 2,2 puntos porcentuales entre la prevalencia de los años 2007 y 2019 mientras que en la población de 5 a 9 años se observa un aumento de este evento ha pasado de 3,7 en el 2007 a 7,7 en el 2019 y ya con respecto a la conveniencia de la iniciativa conforme a las cifras presentadas y la necesidad de adoptar medidas que mejoren la alimentación en las tiendas escolares saludables son una importante contribución a las acciones para prevenir la obesidad y sobrepeso en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, deberá pues acompañarse de la buena alimentación en los hogares.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Así las cosas, la ponencia fue positiva con modificaciones, se propuso la inclusión de los siguientes aspectos, la unificación de los artículos 5 y 6 por el mismo contenido, también que el Acuerdo sirva de guía para la oferta de alimentos en los colegios privados y que los alimentos ofertados brinden una alimentación completa, equilibrada, inocua, variada y adecuada, entonces en la conciliación del articulado estos aspectos fueron aceptados conforme al interés también que resaltamos como partido MIRA al otro ponente y al autor para brindar mejores condiciones de vida a los ciudadanos y la necesidad de generar mejores entornos saludables que aporten a la salud física y mental.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Con gusto concejal Fabián.

Continúa el concejal Celio Nieves también ponente de este proyecto de Acuerdo.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Gracias Presidenta, sí efectivamente voy a hacer ponencia en este segundo debate al Proyecto de Acuerdo 151 del año 2021, con el nombre como lo leyó el señor Secretario, este proyecto de Acuerdo en mi consideración y en condición de maestro que he sido de toda la vida, me parece que está muy bien apuntalado para el favorecimiento de la niñez y de la adolescencia de los establecimientos educativos oficiales de la ciudad de Bogotá, segundo, porque busca darle importancia a la alimentación saludable para los mismos, es decir para los niños, para las niñas y los adolescentes, porque tiende a garantizar que se disminuya y evite la desnutrición en la infancia y en la adolescencia y porque va a implementar las tiendas escolares saludables.

Agradezco al autor, concejal Colmenares por atender las modificaciones que nosotros en el marco de la discusión de este proyecto de Acuerdo le hicimos a su importante iniciativa, repito, es una iniciativa en beneficio del correcto crecimiento y desarrollo integral de la niñez, de los niños, de las niñas y adolescentes de los colegios oficiales del Distrito Capital.


Por todo lo anterior, ratifico para este segundo debate con ponencia positiva el Proyecto de Acuerdo No. 151 de 2021 y felicito al concejal Colmenares y que se ponga bien de su salud concejal Colmenares.

Muchas gracias y hasta ahí es mi ponencia, ratificando para este segundo debate.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias concejal Celio.

Ahora le damos la palabra al autor, el concejal Jorge Luis Colmenares.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: Presidenta gracias no demoraré, gracias a los ponentes, al concejal Celio y al concejal Fabián Puentes por la enriquecedora ponencia que realizaron de manera juiciosa, los aportes que le realizaron a este Proyecto se acataron las sugerencias de la Administración, al condicionamiento que nos habían dado y simplemente mencionar que el proyecto de Acuerdo lo que busca es establecer pautas, lineamientos y estrategias necesarias para promover una alimentación escolar saludable, mencionando lo de siempre que estamos trabajando por buscar el bienestar de nuestros niños y agradecerle a los colegas por hacer este esfuerzo para lograr sacar este Proyecto adelante y a los coautores.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Perfecto Concejal.

No tenemos concejales inscritos, tenemos una constancia de la concejal Marisol que se retira, hay otra constancia del concejal Julián Rodríguez Sastoque también dejó constancia que debía retirarse.

Entonces no tenemos más inscritos, así que vamos a cerrar el debate del Proyecto para pasar a la siguiente fase que sería la votación. Este es el Proyecto de Acuerdo 151. Permítanme un secundito revisamos un asunto en el chat.


Colegas vamos a hacer una cosa, vamos a suspender el trámite del Proyecto en este punto, lo vamos a continuar en la última sesión que tenemos que es el día que clausuramos las ordinarias, el 9, citamos por estrados de una vez para la continuación a las 9:00 de la mañana, entonces suspendemos el trámite de discusión de este Proyecto 151, en la próxima sesión que es el jueves vamos a continuar con este Proyecto y vamos a iniciar la votación propiamente para que estemos tranquilos ahí con la votación y poder digamos como darle curso a la sesión y terminarla y también continuaremos con el temario pendiente, es decir, el orden de estos proyectos que teníamos para hoy, y veremos si alcanzamos a incluir otros proyectos que hayan ido saliendo de las comisiones y que hayan cumplido los términos, si no, pues aquí tenemos suficientes, debemos terminar este Proyecto y hay tres o cuatro proyectos más, continuamos con ese temario, quedamos citados por estrados para el día 9 de septiembre.

Muchísimas gracias, cerramos este punto.

Concejal María Victoria.

H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA: Yo entiendo que seguiría el punto de comunicaciones.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

PRESIDENTA: Concejal María Victoria, estaba pidiendo el uso de la palabra o está interviniendo, permíteme concejal María Victoria es que pasó aquí una maquinaria con un ruido increíble, podría repetir.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidenta que veo que ahora sigue el punto de comunicaciones fue lo que dije, pero no estoy pidiendo la palabra. Gracias.

PRESIDENTA: Perfecto concejal María Victoria.

Entonces ya terminamos este punto vamos a comunicaciones y varios, tenemos la entrega de la condecoración de Responsabilidad Social Empresarial, está aquí el Gerente de CORABASTOS, el señor Mauricio Parra, con un equipo que lo acompaña en esa gestión de la Central de Abastos, los invitamos a que se acerquen acá, está el concejal Humberto Rafael Amín que ha acompañado esta postulación y este proceso de reconocimiento a la labor que realiza CORABASTOS, su Gerente y todo su equipo en la Ciudad.

Entonces vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, Secretario por favor.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.


## **5. COMUNICACIONES Y VARIOS**

Entrega del reconocimiento de Responsabilidad Social en el Distrito Capital a la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A., de conformidad con el artículo 5º del Acuerdo 494 de 2012, Presidenta.

PRESIDENTA: Perfecto, entonces por favor demos inicio a este acto de condecoración.  
 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, Laura Herrera: Muchas gracias Presidenta, muchas gracias Secretario, buenas tardes a todas y todos los asistentes que nos acompañan de manera presencial y virtual a este importante reconocimiento, la entrega Responsabilidad Social en el Distrito Capital la cual concede a aquellas personas naturales o jurídicas que han incidido positivamente en el desarrollo del Distrito Capital, de conformidad con los resultados e impacto social.

Ahora les invitamos a ponerse de pie para entonar el Himno de Colombia y el Himno de Bogotá.

Se escucha el Himno Nacional de Colombia y el Himno de Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, Laura Herrera:  
A continuación, escucharemos las palabras de la Presidenta de la Corporación, la concejala María Fernanda Rojas Mantilla.

PRESIDENTA: Muchísimas gracias, muy buenas tardes, quiero empezar por darle un saludo muy especial a nuestros homenajeados del día de hoy por el trabajo que ustedes realizan en CORABASTOS, al Gerente, al señor Mauricio Parra, al Presidente de la Junta Directiva Felipe Márquez, al Vicepresidente de la Junta Directiva, José Carvajal, al señor Honorio Camelo, miembro de la Junta Directiva y al Jefe Jurídico, al señor Nelson Ramírez y extensivo a todo el equipo de trabajo de la Central de Abastos.


Saludo también de manera especial al concejal Humberto Amín que ha estado impulsando este proceso de reconocimiento a la labor que ustedes realizan y a los colegas y las colegas que participaron, que integraron este Comité de Evaluación, la concejal Lucía Bastidas, el concejal Juan Javier Baena y la concejal María Victoria Vargas Silva.

Bueno para el Concejo de Bogotá este reconocimiento significa una distinción, comprender que aquí hay empresas, organizaciones que ponen en práctica esa responsabilidad social que ustedes adelantan, que hay un compromiso, que las empresas y las organizaciones no se dedican solamente a adelantar su labor en el caso de quienes tienen ánimo de lucro de adelantarlos, en el caso de los que no pues hacerlo como les corresponde con las normas, pero en todo caso ustedes trascienden esos propósitos inmediatos y realizan actividades que procuran el crecimiento y el bienestar de la Ciudad en otros campos incluso que no son directamente sus temas, por ejemplo, sabemos que han apadrinado el Humedal Chucua de la Vaca y además para quienes somos ambientalistas, pues esto es siempre una muy buena cosa, porque es un poco como el mensaje que se busca transmitir, cómo entre todos y entre todas avanzamos más allá de eso.

Así que queremos reconocer esta labor de la Corporación de Abastos de Bogotá en este compromiso con las comunidades, en materia ambiental, también sabemos que desde hace nueve (9) años apoyan el banco de alimentos, eso además es conocido, en todo Bogotá se sabe de esa actividad que ustedes realizan con un promedio mensual de 332 toneladas de provisiones que son distribuidas a familias vulnerables en Bogotá y con esta pandemia aún más necesario este tema. Su contribución entonces al ambiente, a la seguridad alimentaria, al bienestar no solo de la localidad de Kennedy si no de la Ciudad, es lo que queremos reconocer con este galardón que entregaremos el día de hoy y por supuesto desearles que se multipliquen todos esos esfuerzos, actividades que ustedes realizan en la Ciudad.

Bienvenidos al Concejo de Bogotá, siempre su casa.

Muchas gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, Laura Herrera: Ahora le damos paso al honorable concejal Humberto Amín, uno de los precursores de esta postulación.

H.C. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO: Un saludo muy cordial para todos los que nos acompañan por haber hecho realidad este premio que le vamos a dar, este galardón que le vamos a dar a CORABASTOS, un saludo para Mauricio el Gerente de Corabastos con quien tengo una muy buena amistad, un saludo para el doctor Felipe Márquez, Presidente de la Junta Directiva, a José Carvajal Vicepresidente de la Junta Directiva, a Honorio Camelo también con quien tengo una gran amistad, miembro de la Junta Directiva, a Nelson Ramírez su Jefe Jurídico y a un gran amigo que hace parte de la logística de CORABASTOS que se llama Ferney Esquivel.


Para todos los colegas que nos acompañan, en especial para nuestra colega Lucía Bastidas, la doctora María Victoria Vargas y mi gran amigo Juan Baena, quienes conforman la Comisión de Estudio y Evaluación del Mérito a la Orden de Responsabilidad Social en el Distrito Capital, en el marco del Acuerdo 494 de 2012.

Quiero resaltar la importancia del centro de acopio de CORABASTOS que junto con el Banco de Alimentos de Bogotá han podido recuperar 10.915 toneladas de alimentos entre los años 2016 y 2020, entregando un aproximado de 332 toneladas al mes, a las familias más vulnerables de todo Bogotá. Estas acciones contribuyen al cumplimiento del Acuerdo 753 del 2019, el cual fue expedido por esta Corporación que estableció los lineamientos para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos, procurar la sostenibilidad del Sistema Alimentario Económico y Ambiental de la Ciudad como lo mencionaba nuestra Presidenta. Hoy quiero darles las gracias por estar acá con ustedes, una Corporación que siempre me ha abierto las puertas como ha sido Corabastos y me da todo un orgullo poder compartir este galardón con ustedes.

Muchas gracias por el uso de la palabra Presidenta.

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, Laura Herrera: La Comisión de Acreditación integrada por los concejales Lucía Bastidas Ubate, Juan Javier Baena Merlano y María Victoria Vargas Silva, en reunión realizada el día 18 de agosto del año en curso fue la encargada de estudiar y seleccionar al ganador de esta distinción y tras un riguroso proceso de evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, decidieron conferir el reconocimiento Responsabilidad Social en el Distrito Capital a la Corporación de Abastos de Bogotá.

A continuación, daremos lectura del pergamino.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

“ELCONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con la Resolución No.0334 del 30 de agosto de 2021

Confiere el reconocimiento Responsabilidad Social en el Distrito Capital, según el Acuerdo 494 de 2012 a la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A. CORABASTOS por la doble función que cumple con la Responsabilidad Social en Bogotá, apoyando el Banco de Alimentos de Bogotá con un promedio mensual de 332 toneladas de alimentos para ser distribuidos a las familias más vulnerables de Bogotá y contribuyendo desde el año 2012 al sostenimiento y desarrollo del Humedal Chucua la Vaca como padrinos, trabajando diariamente para la conservación del pulmón de la localidad de Kennedy, a través del Gerente General doctor Mauricio Arturo Parra Parra identificado con la cédula de ciudadanía No.19.498.179 de Bogotá.

Dada en Bogotá, D.C. a los tres (3) días del mes de septiembre de 2021.

Firman,

MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA  
 Presidenta


ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO  
 Primera Vicepresidente

GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ  
 Segunda Vicepresidenta”.

Invitamos a los concejales María Fernanda Rojas y Humberto Amín a dar cumplimiento a este reconocimiento, además de los concejales del Comité Acreditador que nos acompañen.

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, Laura Herrera:  
 A continuación, tiene el uso de la palabra el señor Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A.-CORABASTOS, señor Mauricio Arturo Parra Parra.

GERENTE CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ, S.A., Mauricio Arturo Parra Parra:  
 Señora Presidenta del Concejo de Bogotá, doctora María Fernanda, concejal Humberto, todo el Comité, los señores concejales de Bogotá que hicieron parte de la selección para este concurso tan importante, señor Presidente de la Junta Directiva, delegado del Ministro de Agricultura doctor Felipe Márquez, señor Vicepresidente de la Junta en representación de todos los accionistas de CORABASTOS, José Carvajal, su suplente Honorio Camelo, compañero y amigo Jefe Jurídico Nelson Ramírez, Herney, los señores concejales que nos acompañan y todas las personas que se encuentran aquí en este recinto tan importante de Bogotá y del país.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Qué bueno estar aquí en este día tan importante de la Responsabilidad Social, responsabilidad social que es un valor corporativo que trasciende la misión institucional de producir y generar ingresos, dividendos y beneficios a los inversionistas, trabajadores y clientes, busca participar con las autoridades, e instituciones no gubernamentales en el mejoramiento de la calidad de vida de toda su población y de los espacios comunes que inciden en su calidad de vida y su bienestar integral. La protección de la población que no cuenta con los mínimos vitales por la falta de ingreso o por situaciones de calamidad, la preservación del medio ambiente, el fortalecimiento de los estilos de vida saludables han sido los ejes fundamentales de nuestra responsabilidad social en los que no declinamos a pesar de las pruebas duras a que se ha visto expuesta toda la humanidad como consecuencia de la pandemia que ha enlutado a tantos hogares en nuestro país y en el mundo y ha llevado al cierre de empresas y establecimientos de comercio, a unidades productivas generando desempleo, pobreza y todos los efectos que ello acarrea social y económicamente.

Agradecemos al Concejo de Bogotá su reconocimiento, a Corabastos por el desarrollo de nuestros dos programas que integran nuestro capítulo de Responsabilidad Social Empresarial como lo son el Banco de Alimentos y la Preservación del Humedal la Chucua de la Vaca, este pulmón ambiental que orgullosamente me siento su padrino, desde la localidad de Kennedy contribuye al mejoramiento ambiental de la Ciudad y es el ejemplo de todo lo bueno que podemos construir los colombianos cuando trabajamos en equipo.

En lo referente al Banco de Alimentos ya durante estos últimos años más de 10.900 toneladas de alimentos en condiciones aptas, hemos logrado recuperar para el consumo humano aportados por los señores accionistas y comerciantes de la Corporación que ha servido para la nutrición y bienestar de miles de familias seleccionadas en este caso por la Arquidiócesis de Bogotá con criterio social y que en vez de que los alimentos hayan ido a los contenedores, han llegado es a muchos comedores. Esto ha sido muy importante para la Corporación.

Tener recuperado ese espejo de agua, eso es algo tan especial, tan lindo, saber que hace unos años estuvo listo y a punto de ser loteado, estuvo listo y a punto de ser invadido, hoy vemos cómo atrae especies silvestres y ha mejorado las condiciones del sector afectado ambientalmente, es una muestra muy importante, para el humedal no hemos tenido nosotros, ni hemos escatimado ningún recurso. Es muy lindo ver todos los días su avance, ayer veía que la coadministradora Dora que es una persona que es una guerrera y aquí quiero reconocerle porque en esta parte ella es vital para que esto se haya logrado, veíamos la presencia de un Colibrí Chillón, una especie de animal hermosísima y veíamos esa foto que nos enviaba ella junto a los patos canadienses, a todos estos animalitos que han llegado a este humedal, creo que es un lujo y un honor de la localidad de Kennedy tener este humedal y para nosotros es un honor también poder contar con él que está en el lindero sur de la Corporación y que todos los días lo vemos cada que mostramos nuestro video institucional, tenemos ese humedal cómo empieza a través de ese filtro natural como empieza a

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**


**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

manifestarse y a lo último cómo tiene nuevamente esa agua totalmente vital para los seres humanos y todo ese bosque que tiene a su alrededor, eso oxigena a la localidad de Kennedy.

Yo creo que les agradezco este espacio y estábamos en mora de que esa localidad de Kennedy tuviera este reconocimiento tan importante porque ese humedal se ha convertido no solamente en algo vital importante de Bogotá sino que nosotros también en nuestro trabajo lo hemos logrado y lo hemos llevado a muchos lugares, no hemos tenido las reuniones de la Federación Latinoamericana de Mercados de Abastecimiento donde están las centrales de abastos de Latinoamérica y toda América más las de UOM que es la Unión Mundial de Mercados Mayoristas, siempre llevamos este sello ambiental, que somos los padrinos de ese humedal y aquí valga la oportunidad para pedirles que debemos de trabajar muy fuerte por él, está siendo amenazado, está siendo muy vulnerable por presencia de personas nacionales y extranjeras que han buscado refugiarse en él para lograr allí sus fines ya sean de diferente índole, pero no lo hemos permitido y queremos de la mano seguir trabajando.

Ese encerramiento que tiene sobre el Dagoberto Mejía quiero señora Presidenta y el Comité Evaluador de este Proyecto con la Alcaldesa de Kennedy que nos ha colaborado, la Alcaldesa Mayor, la Secretaría de Ambiente y venimos trabajando desde la Alcaldía anterior donde también fue una responsabilidad importante para el Alcalde Peñalosa cómo nosotros podemos lograr que se encierre la parte que da en la parte del costado occidental, la Corporación está atenta y con el deseo de que entre todos podamos hacer una bolsa económica para poder encerrarle y que quede como el Dagoberto Mejía para así protegerlo de situaciones que son muy vulnerables y que a diario lo estamos viviendo, a diario Dora me llama y me comenta cómo por un lado se ingresa, por otro lado salen, y nosotros solamente queremos es que eso sea algo especial y sea algo muy lindo de Bogotá, algo muy hermoso de la localidad de Kennedy y que entre todos lo cuidemos.

Entonces estaremos atentos a seguir escuchando los lineamientos del Concejo Distrital, somos unos respetuosos de todo lo que tiene que ver con el orden Distrital, con las directrices del orden Distrital, siempre cumplidores como lo hicimos en la pandemia, como lo hacemos en todo lo que nos han indicado en el tema de contaminación ambiental. Nosotros estamos muy atentos a ese tema, para informarles que hemos trabajado también alimentando los osos que hay en Guasca en su reservorio, los osos de anteojos, allá hemos estado llevando y apoyando con algunos alimentos que son especiales para ellos porque tienen una dieta especial y también hemos apoyado el zoológico de Santacruz. Entonces son actividades que claro, se salen de lo regular que es la comercialización y ese mundo agropecuario comercial que hay en Corabastos, de esas 10 mil toneladas de alimentos diarios, esas 50 mil personas diarias allí, moviéndose en esa Central, esos 10 mil vehículos, 1.500 camiones con alimento, no hemos abandonado esta parte tan importante que es lo ambiental y ese vecino que tenemos que es lo más importante que es nuestro humedal y el Banco de Alimentos, seguimos trabajando con él, en estos días cumplió 20 años, se recibió un mensaje especial del mismo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

Santo Padre desde Roma donde celebra y felicita a los aliados del Banco de Alimentos y somos uno de los principales aliados para que esto siga funcionando.

Entonces cuenten con nosotros, de verdad que este reconocimiento es muy lindo, no nos lo esperábamos, nos llegó, vimos la convocatoria, Honorio Camelo la recibió, el concejal Papo la llevó a Corabastos y de verdad que sin dudarlo y sin pensarlo dos veces nos pusimos a desarrollar la propuesta y pensamos que sí podíamos mostrar algo que hacemos con mucho cariño por el medio ambiente y por la humanidad, como es este Banco de Alimentos y ese humedal Chucua la Vaca que lo llevamos internamente. Siempre he dicho a mis compañeros y a mis amigos son nueve (9) años que llevo de Gerente, pero si algo me llevo bonito de esa Corporación es haber podido recuperar ese humedal que estaba prácticamente destinado a ser loteado y a ser eliminado para tener hoy una fuente hídrica hermosa de la ciudad de Bogotá.

Muchas gracias y estaremos atentos a seguir escuchando las directrices que desde el Concejo de Bogotá le emitan a la Central de Abastos para poderlas cumplir de la mejor manera. Muchas gracias.

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, Laura Herrera: Muchas gracias señor Parra, muchas felicitaciones a la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A. CORABASTOS y de igual forma, nos permitimos extender un reconocimiento especial a los demás postulados quienes también desde sus diferentes labores prestan un servicio invaluable a todos los bogotanos y bogotanas.


De esta manera damos por finalizada la ceremonia de entrega de Responsabilidad Social en el Distrito Capital y continuamos con el orden del día.

Señor Secretario Neil Javier Vanegas le cedo la palabra nuevamente, muchas gracias.

SECRETARIO: Muchas gracias

PRESIDENTA: Bueno Secretario, entonces retomamos acá la sesión, estamos en el punto de comunicaciones. Concejal Diego Laserna ha pedido la palabra por el chat, adelante.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: Gracias Presidenta antes de levantar la sesión yo también quiero pues muy brevemente antes de que se retiren los representantes de la Corporación CORABASTOS, comentar sobre su premio, he tenido la oportunidad de visitar el humedal de la Vaca, tuve la oportunidad de hacerlo con Dora y he tenido la oportunidad de ver fotos de lo que era ese espacio antes de que se recuperara y realmente me estoy enterando del rol de Corabastos en esa recuperación hoy y por eso quiero felicitarlos, realmente eso es una joya no solamente para la localidad de Kennedy sino para la Ciudad y en ese contexto,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 062 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 05.49.59 -APG-**

tenerlo en el estado en el que está hoy no debió haber sido nada fácil, porque como lo documentaba usted, lado occidental del humedal pues es un barrio muy problemático que hubiera llevado a tener unas dinámicas urbanas muy distintas a tener un humedal como lo es la Vaca hoy, entonces yo quería extenderles personalmente mis felicitaciones, realmente muy merecido ese premio por esa labor. Gracias.

PRESIDENTA: Muy bien concejal Diego Laserna, comparto lo que usted ha dicho, bueno, un honor haberlos tenido acá, ya no tenemos más solicitudes para intervención.

Entonces colegas muy amables, gracias por la comprensión de haber extendido un poquito más de lo inicialmente acordado, entonces vamos a cerrar ya este punto de comunicaciones y varios y con esto el orden del día de hoy.

Secretario, entonces levantemos la sesión.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Entonces siendo las 3:04 minutos de la tarde del día de hoy viernes 3 de septiembre de 2021, se levanta la sesión Plenaria del Concejo de Bogotá, no sin antes invitarlos a que nos volvamos ver tal como lo anunció la Presidenta María Fernanda Rojas y lo ratificó en estrados, la continuación del temario del día de hoy en la sesión Plenaria programada para el próximo miércoles 9 de septiembre del año en curso.

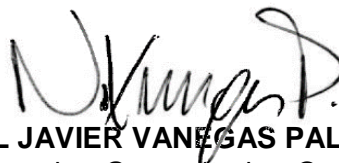
Feliz resto de tarde para todas y todos.

PRESIDENTA: Muchas gracias, la siguiente Plenaria es el 8 que tenemos el debate de oposición y después, el 9 que continúan los proyectos de Acuerdo y clausuramos las ordinarias y el 10 tenemos debate de control político.

Feliz tarde gracias.



**MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA**  
Presidenta



**NEIL JAVIER VANE GAS PALACIO**  
Secretario General de Organismo de Control.

Transcribió el acta y corrigió estilo: Alicia González *Alicia González*

Revisó: Secretaría General, Hugo Cortés Lozano. *Hugo Cortés Lozano*